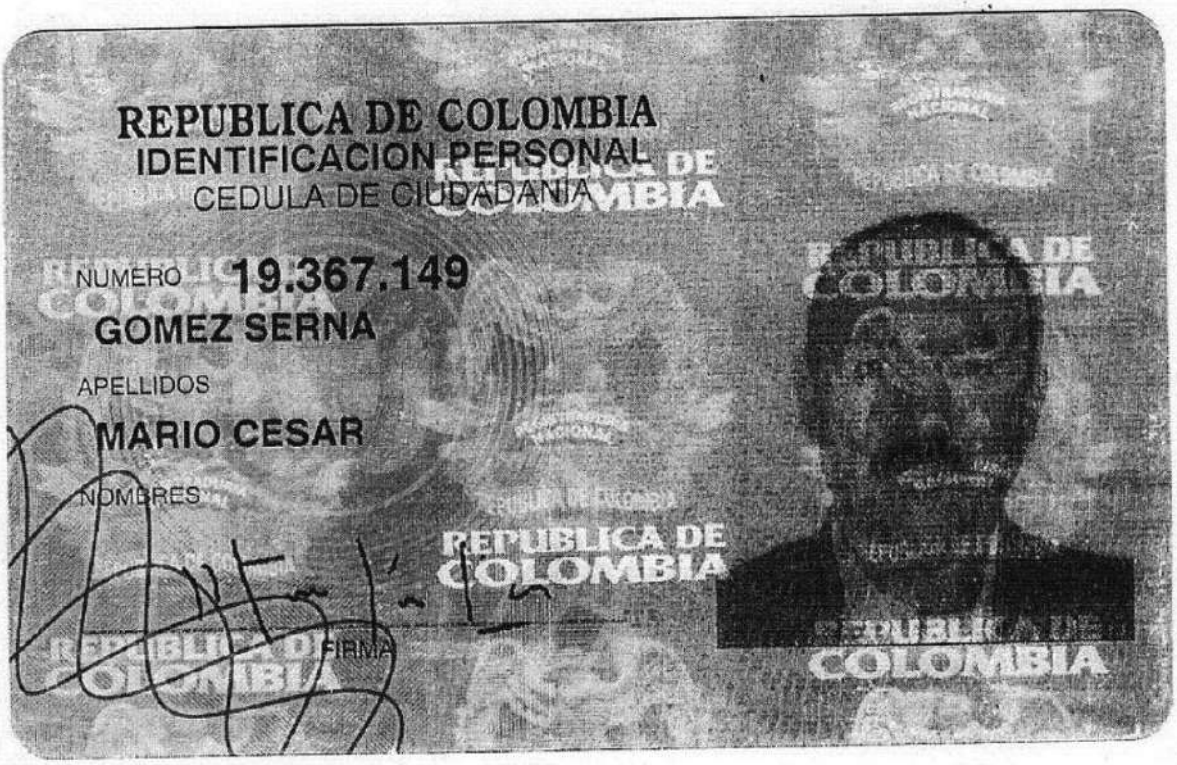

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.367.149
GOMEZ SERNA
APELLIDOS
MARIO CESAR
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1959
NEIRA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
B-
G.S. RH
M
SEXO
05-OCT-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00155263-M-0019367149-20090427
0011068009A 1
1350043063

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS PARA SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – ECOFLORA SAS 8857-2024

OBJETIVO: Presentar un informe que permita evaluar el cumplimiento de los servicios de lavado de tanques conforme al cronograma de servicios establecido.

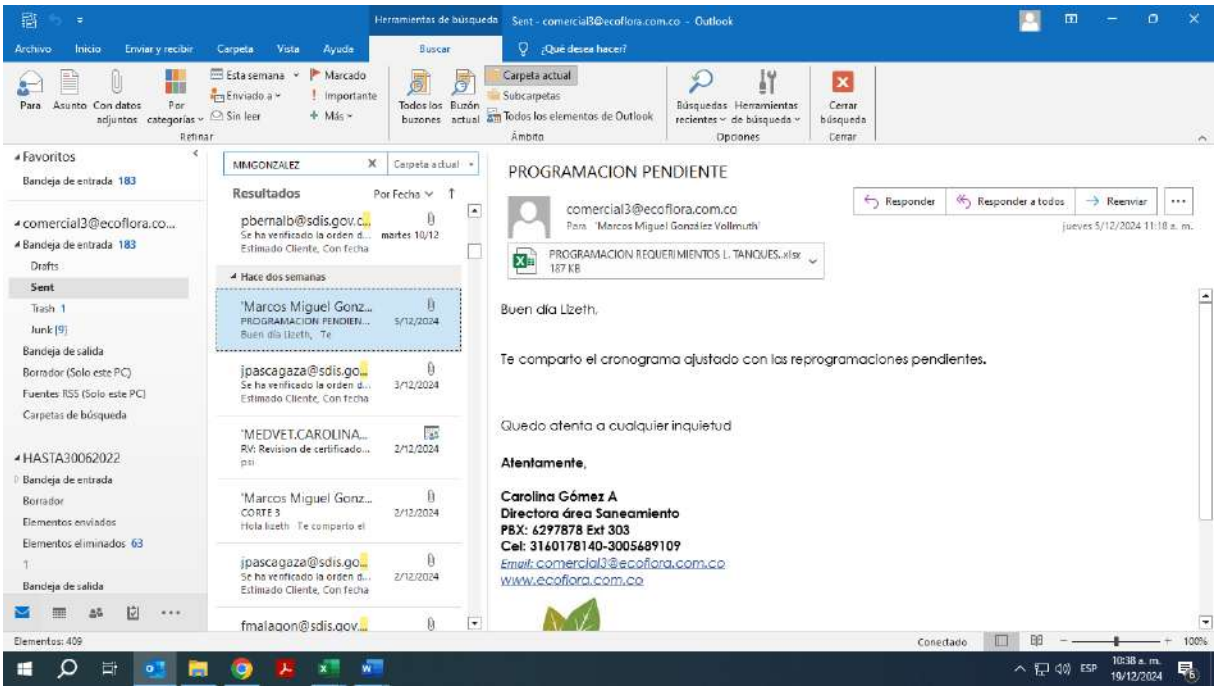
DATOS DEL CLIENTE:

Razón social: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Nit: 899999061-9
Dirección: CRA 5 N 32C-40
Municipio: BOGOTA D.C
Contacto: Oscar Polo

Este informe abarca el periodo comprendido entre el **1 al 18 de DICIEMBRE del 2024**, y proporciona un análisis exhaustivo del cumplimiento de los servicios estipulados. A través de este documento, se busca evaluar la efectividad y la adherencia a los términos contractuales, así como identificar áreas de mejora para optimizar la calidad del servicio. La información presentada incluye un resumen de las actividades realizadas, el cumplimiento de los tiempos establecidos y detalla las causas del no cumplimiento al cronograma.
Este informe es fundamental para asegurar la transparencia y la correcta gestión del contrato, así como para la toma de decisiones informadas por parte de las partes involucradas, para asegurar la ejecución del compromiso contractual.

1.CRONOGRAMA DE SERVICIOS

Durante la ejecución del contrato se ha compartido el cronograma de servicios de lavado de tanques, notificando reprogramaciones y motivos de cancelación, al apoyo de la supervisión del contrato y la supervisión del contrato vía correo electrónico.



2. CONSOLIDADO DE SERVICIOS EJECUTADOS

Nº ODT	Fecha ejecución	Sede
1035-1	03/12/24 12:00	8-JINF-SDIS-BARRANCAS-
1067	13/12/24 12:56	FORJAR CIUDAD BOLIVAR
1071	17/12/24 14:43	CASA LGBTI DIANA NAVARRO
1072	17/12/24 11:47	LOS ANGELES DE DAVID
1082-1	06/12/24 14:41	JI EL CARACOL
1240	13/12/24 11:22	JI PIJAOS
1241-1	11/12/24 11:51	HOGAR DE PASO DIA HOGAR DE PASO NOCH
1301	03/12/24 18:52	VILLA CRISTINA
1331-1	09/12/24 14:39	JI SDIS Las Flores
1335	03/12/24 12:54	121743-JINF-SDIS-SANTA CECILIA-
1338	04/12/24 13:13	CASA DE LA JUVENTUD CDC ASUNCIÓN- CDC
1345	05/12/24 12:33	SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
1354	13/12/24 17:39	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS
1356	13/12/24 16:07	CAMINO (NUEVO)
1357	09/12/24 17:17	JI LA VICTORIA
1363	12/12/24 12:04	73-JINF-SDIS-ARGELIA-
1365-1	16/12/24 16:06	CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDA
1374	13/12/24 10:45	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA SEMBR
1378	14/12/24 11:24	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 5
1379	16/12/24 09:55	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL MIGRAN
923-2	04/12/24 21:01	34-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-

La información presentada es tomada desde el CRM, donde se evidencia la sede, fecha y hora de ejecución y el estado de la ODT(orden de trabajo). Evidenciando que se encuentran en estado verificado que traduce que el certificado e informe del servicio ya ha sido compartido vía email a la supervisión y al responsable de cada localidad.

3. CANCELACION DE SERVIOS Y CAUSAS

Durante la ejecución de los servicios de lavado de tanques, hemos enfrentado algunas cancelaciones de servicios programados.

Los motivos predominantes son: tanques llenos al momento de la visita del servicio, o por presencia de lluvias, lo que hace riesgosa la ejecución de labores en tanques aéreos y confinados, de manera que por prevención de accidentes se notifica a la supervisión y se reprograma.
Además, hemos presentado en un par de ocasiones retrasos en el recorrido por el alto tráfico vehicular, situación que se notifica con anterioridad a la supervisión.
En estos casos Ecoflora SAS busca la menara de reagendar los servicios el día siguiente para evitar problemas con el abastecimiento de agua en las sedes.

Por otra parte, hemos presentado dificultad en la ejecución de las comisarias de familia, pues en algunas ocasiones no han sido notificadas las sedes, y no hay autorización de ingreso, en algunas otras los tanques los lava otra entidad o no tienen tanques de almacenamiento en la sede.

Sede	Dirección de la Sede	Observaciones cancelación
702 USAQUEN 1	Calle 159 No 7F-28	No sé puede realizar servicio ya que la zona se encuentra en racionamiento y el tanque es de difícil acceso
553 SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA SAN CRISTOBAL 1	Avda. 1°. De Mayo No.1-40 sur	No están informados del procedimiento del mantenimiento de tanques no permiten ingreso
732 COMISARIA DE FAMILIA SAN CRISTOBAL 2	Calle 31C sur No. 3 -67 Este	Esta lleno el tanque subterráneo
163 JI TRAVESURAS DE COLORES	CRA 13A #31F - 25 SUR	Tanques llenos
145 122806-PREVENCION Y ATENCION DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE-SERVICIO AUTOCUIDADO LIBERIA	CRA 16 # 10-26	Por qué se encuentra llenos los tanques
684 MONSEÑOR	CRA 38 BIS #9-65 SUR	Se canceló por qué el tejado es muy inseguro
685 SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA ANTONIO NARIÑO	TV 21 A #19-54 SUR	Por qué se hizo en octubre el lavado
703 USAQUEN 2	Autopista Norte No.159 A-82 Piso 3 - Casa de Justicia	Los tanques se encuentran llenos y me dice el encargado que se realizó lavado de los tanques por otra empresa que fue contratada por dicha entidad
705 COMISARIA PUENTE ARANDA	Carrera 52 B # 24-67 Sur 3er piso - Casa de Justicia	EL TANQUE NO LE CORRESPONDE A SIDS
707 COMISARIA BARRIO UNIDOS	Calle 68 # 53 34 Piso 3	Ya lo hizo otro personal nos indican aca

708 JI MARIA GORETTI - SUBDIRECCIÓN LOCAL BARRIOS UNIDOS - MANZANA DEL CUIDADO - CENTRO DÍA BARRIOS UNIDOS	Cl. 67d #58-14	Por qué los tanques están llenos y ellos habían informado desde el martes
216 COMISARIA DE FAMILIA- CIUDAD BOLIVAR 1	TV 73 #73A-04	No hay ingreso
710 122757-JINF-SDIS-DEJANDO-HUELLA	CL 91 C SUR 18 H 20	LA SEDE NO EXISTE
711 COMISARIA CIUDAD BOLIVAR 2	Diagonal 62 No. 20 F - 20 Sur Piso 2 Complejo Administrativo y Judicial Ciudad Bolívar - Casa de Justicia	No tiene tanque de reserva
168 COMISARIA DE ENGATIVA 2	Av.Calle 72 No.110 B-13	No tienen conocimiento del procedimiento de lavado de tanques
713 COMISARIA DE FAMILIA ENGATIVA 1	Calle 71 No.73A-44 PI.2 Barrio Boyaca Real	No tienen conocimiento el procedimiento y tampoco saben en qué lugar están ubicados los tanques
714 COMISARIA FONTIBON	Calle 17 # 98-71 Piso 3-Casa de Justicia	No tienen conocimiento del procedimiento de mantenimiento de los tanques
721 CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDAIMA	Kra 88. # 6 a 36	No se hizo porque está lleno y las motobomba están dañadas
723 122372-CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA GRUPO 11	Cra. 74 # 42G-52 Sur	Es el mismo que el lago timiza
724 COMISARIA KENNEDY 3	Calle 8 No 69D-31 Marsella	Están llenos los tanques queda para el viernes
725 COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 4	Av. Boyaca No 36-57 Sur- Casa de Justicia	No hay autorización y no sabían nada de tanques

728 COMISARIA DE FAMILIA MARTIRES	Carrera 21 No.14-75	Los tanques se encuentran llenos. Son 3 aereos de 1000 lts c/u y un subterraneo
729 COMISARIA DE FAMILIA RAFAEL URIBE URIBE	Calle 32 Sur No.23-62 Barrio Quiroga	La comisaría comparte el tanque directamente con la alcaldía y el cliente reporta que ese tanque subterráneo se hizo hace dos meses y que la comisaría propiamente no tiene tanques
730 122302-ATE-INTEGRARTE EXTERNO GRUPO 7	CLL 11 SUR No. 1B-10 Este	Está lleno el tanque Y es el mismo Balcanes
731 122223-ATE-INTEGRARTE EXTERNO GRUPO 10	CLL 11 SUR No. 1B-10 Este	Es el mismo Balcanes

La información presentada es tomada del CMR, en donde se relaciona la sede, y el motivo de cancelación de la ODT.

4. DE LA EJECUCION DE SERVICIOS

SEDES ATENTIDAS: 21
CANTIDAD TANQUES AEREOS: 37
CANTIDAD TANQUES SUBTERRANEOS: 9
TOTAL TANQUES ATENDIDOS: 46

Emitido por:

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
Comercial3@ecoflora.com.co
Tel. 3160178140-3005689109

BOGOTÁ , 13 DE DICIEMBRE DE 2024

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL

Ciudad.

REF: CONTRATO 8857-2024

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 y la ley 100 de 1993, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003 yo, CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.438.739 de Bogotá en calidad de revisor fiscal de ECOFLORA SAS, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salid, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familia ICBF, servicio nacional de aprendizaje SENA durante los últimos 6 meses.

Dando cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas anteriormente indicados.

ATENTAMENTE,



CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO
Revisor Fiscal
T.P No. 64997 -T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 80.438.739
HERNANDEZ QUINTERO
APELLIDOS
CESAR AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
22-MAY-1971
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-JUL-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00468639-M-0080438739-20130913
0034861431A 1
1632529778

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

64997-T



CESAR AUGUSTO
HERNANDEZ QUINTERO
C.C. 80438739
RES. INSCRIPCION 43 DEL 27/05/1999
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274632 **73551**

. Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 64 1450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5DA122F7A290C093

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR AUGUSTO HERNANDEZ QUINTERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80438739 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 64997-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398215	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,813,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Total Aportes
SUCURSAL: LICITACIONES (1 Afiliados)																					$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100
Centro de Trabajo: LICITACIONES (1 Afiliados)																					$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100
1	CC	80875543	PERTUZ IVAN																	25-14	30	$4,640,000	$742,400	EPS005	30	$4,640,000	$185,600	CCF22	30	$4,640,000	$185,600		30	$4,640,000	$48,500	30	$0	$0	$1,162,100
Total		**Afiliados(1)**																			$4,640,000	$742,400			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$185,600			$4,640,000	$48,500		$0	$0	$1,162,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398215	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,813,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$742,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$742,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$48,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$48,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$185,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$185,600
TOTAL				**1**	**$1,162,100**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398211	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,645,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUMIGACION (2 Afiliados)																							$5,971,599	$955,600			$5,971,599	$239,000			$5,971,599	$239,000			$5,971,599		$212,200		$0	$0		$1,645,800
Centro de Trabajo: FUMIGACION (1 Afiliados)																							$1,473,200	$235,800			$1,473,200	$59,000			$1,473,200	$59,000			$1,473,200		$102,600		$0	$0		$456,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,473,200	$235,800			$1,473,200	$59,000			$1,473,200	$59,000			$1,473,200		$102,600		$0	$0		$456,400
1	CC	10180070	JIMENEZ FERNANDO																		25-14	30	$1,473,200	$235,800	EPS002	30	$1,473,200	$59,000	CCF22	30	$1,473,200	$59,000	14-4	30	$1,473,200	6.960%	$102,600	30	$0	$0	Si	$456,400
Centro de Trabajo: FUMIGACION1 (1 Afiliados)																							$4,498,399	$719,800			$4,498,399	$180,000			$4,498,399	$180,000			$4,498,399		$109,600		$0	$0		$1,189,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$4,498,399	$719,800			$4,498,399	$180,000			$4,498,399	$180,000			$4,498,399		$109,600		$0	$0		$1,189,400
2	CC	1020804590	GOMEZ CAROLINA										X								25-14	30	$4,498,399	$719,800	EPS005	30	$4,498,399	$180,000	CCF22	30	$4,498,399	$180,000	14-4	30	$4,498,399	2.436%	$109,600	30	$0	$0	Si	$1,189,400
Total			**Afiliados(2)**																				$5,971,599	$955,600			$5,971,599	$239,000			$5,971,599	$239,000			$5,971,599		$212,200		$0	$0		$1,645,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398211	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,645,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$955,600	$0	$0	$955,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$955,600	$0	$0	$955,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$212,200	$0	$0	$212,200
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$212,200	$0	$0	$212,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$239,000	$0	$0	$239,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$239,000	$0	$0	$239,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$239,000	$0	$0	$239,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$59,000	$0	$0	$59,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$180,000	$0	$0	$180,000
TOTAL				**2**	**$1,645,800**	**$0**	**$0**	**$1,645,800**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398212	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$995,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: IPES 2024 (2 Afiliados)																							**$3,213,200**	**$514,200**			**$3,213,200**	**$128,600**			**$3,213,200**	**$128,600**			**$3,213,200**		**$223,800**		**$0**	**$0**		**$995,200**
Centro de Trabajo: IPS 2024 (2 Afiliados)																							**$3,213,200**	**$514,200**			**$3,213,200**	**$128,600**			**$3,213,200**	**$128,600**			**$3,213,200**		**$223,800**		**$0**	**$0**		**$995,200**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							**$3,213,200**	**$514,200**			**$3,213,200**	**$128,600**			**$3,213,200**	**$128,600**			**$3,213,200**		**$223,800**		**$0**	**$0**		**$995,200**
1	CC	1015399209	BELTRAN NESTOR																		230301	30	$1,473,200	$235,800	EPS017	30	$1,473,200	$59,000	CCF22	30	$1,473,200	$59,000	14-4	30	$1,473,200	6.960%	$102,600	30	$0	$0	Si	$456,400
2	CC	1026558203	RODRIGUEZ OSCAR																		230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF22	30	$1,740,000	$69,600	14-4	30	$1,740,000	6.960%	$121,200	30	$0	$0	Si	$538,800
Total	**Afiliados(2)**																						$3,213,200	$514,200			$3,213,200	$128,600			$3,213,200	$128,600			$3,213,200		$223,800		$0	$0		$995,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398212	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$995,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$514,200	$0	$0	$514,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$514,200	$0	$0	$514,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$223,800	$0	$0	$223,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2	$223,800	$0	$0	$223,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$128,600	$0	$0	$128,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	2	$128,600	$0	$0	$128,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$128,600	$0	$0	$128,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$59,000	$0	$0	$59,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$69,600	$0	$0	$69,600
TOTAL				**2**	**$995,200**	**$0**	**$0**	**$995,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398226	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$7,015,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: OPERATIVA (4 Afiliados)					**$6,786,000**	**$1,085,800**			**$6,786,000**	**$271,500**			**$6,786,000**	**$271,500**			**$6,786,000**	**$338,500**		**$0**	**$0**
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIEGO 5 (1 Afiliados)					**$1,651,000**	**$264,200**			**$1,651,000**	**$66,100**			**$1,651,000**	**$66,100**			**$1,651,000**	**$115,000**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					**$1,651,000**	**$264,200**			**$1,651,000**	**$66,100**			**$1,651,000**	**$66,100**			**$1,651,000**	**$115,000**		**$0**	**$0**
1	CC	1022324038	CASTILLO VICTOR	230301	30	$1,651,000	$264,200	EPS002	30	$1,651,000	$66,100	CCF22	30	$1,651,000	$66,100	14-4	30	$1,651,000	$115,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: OPERATIVA RIESGO 4 (3 Afiliados)					**$5,135,000**	**$821,600**			**$5,135,000**	**$205,400**			**$5,135,000**	**$205,400**			**$5,135,000**	**$223,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					**$5,135,000**	**$821,600**			**$5,135,000**	**$205,400**			**$5,135,000**	**$205,400**			**$5,135,000**	**$223,500**		**$0**	**$0**
2	CC	93341550	GUILLEN ORLANDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
3	CC	3132491	HERNANDEZ JOSE	230201	30	$1,755,000	$280,800	EPS005	30	$1,755,000	$70,200	CCF22	30	$1,755,000	$70,200	14-4	30	$1,755,000	$76,400	30	$0	$0
4	CC	10170843	PEÑA GERMAN	25-14	30	$2,080,000	$332,800	EPS017	30	$2,080,000	$83,200	CCF22	30	$2,080,000	$83,200	14-4	30	$2,080,000	$90,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(4)**			**$6,786,000**	**$1,085,800**			**$6,786,000**	**$271,500**			**$6,786,000**	**$271,500**			**$6,786,000**	**$338,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398226	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$7,015,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,085,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$332,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$472,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$338,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	4	$338,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$271,500
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$271,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				4	$271,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$83,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$66,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$70,200
TOTAL				**4**	**$1,967,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398230	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,176,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: TERRANUM (3 Afiliados)																							$3,878,400	$620,600			$3,878,400	$153,200			$4,297,796	$170,000			$3,878,400		$232,700		$0	$0		$1,176,500
Centro de Trabajo: TERRANUM4 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$368,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$56,600		$0	$0		$368,600
1	CC	1014477995	ESCUDERO MICHAEL																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	4.350%	$56,600	30	$0	$0	Si	$368,600
Centro de Trabajo: TERRANUM6 (2 Afiliados)																							$2,578,400	$412,600			$2,578,400	$101,200			$2,997,796	$118,000			$2,578,400		$176,100		$0	$0		$807,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$2,578,400	$412,600			$2,578,400	$101,200			$2,997,796	$118,000			$2,578,400		$176,100		$0	$0		$807,900
2	CC	1022327323	CASTILLO DANIEL																		230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS002	30	$1,400,000	$56,000	CCF22	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	6.960%	$97,500	30	$0	$0	Si	$433,500
3	CC	1126428846	PAREDES DAMARIS										X								230201	1	$49,100	$7,900	EPS037	1	$49,100	$0	CCF22	1	$49,100	$0	14-4	1	$49,100	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,900
4	CC	1126428846	PAREDES DAMARIS		X															X	230201	23	$1,129,300	$180,700	EPS037	23	$1,129,300	$45,200	CCF22	23	$1,548,696	$62,000	14-4	23	$1,129,300	6.960%	$78,600	23	$0	$0	Si	$366,500
Total			**Afiliados(3)**																				$3,878,400	$620,600			$3,878,400	$153,200			$4,297,796	$170,000			$3,878,400		$232,700		$0	$0		$1,176,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830032102	1	ECOFLORA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ECOFLORA	CRA 3#120-24	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6297878	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1095418559	9478398230	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCOLOMBIA	0	$1,176,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$620,600	$0	$0	$620,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$412,600	$0	$0	$412,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$232,700	$0	$0	$232,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	3	$232,700	$0	$0	$232,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$170,000	$0	$0	$170,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	3	$170,000	$0	$0	$170,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$153,200	$0	$0	$153,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$45,200	$0	$0	$45,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$56,000	$0	$0	$56,000
TOTAL				**3**	**$1,176,500**	**$0**	**$0**	**$1,176,500**

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-09, 04:19:30 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1068541924

Periodo Cotización: noviembre de 2024 **Periodo Servicio:** noviembre de 2024

PAGADO 09/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON JAIRO PARRADO CONTRERAS		
Documento	CC1024493753	**Dirección**	CR 3 #120 - 24
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6297878
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1024493753	JHON JAIRO PARRADO CONTRERAS	57	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.300.000	$ 162.500	2,436	$ 1.300.000	$ 31.700	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ 0	$ 208.000	$ 162.500	$ 31.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 402.200	$ 0	$ 402.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Bogotá, diciembre 13 de 2024

Sres
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, me comprometo cumplir con las obligaciones relacionadas con la seguridad social de nuestros colaboradores, conforme a lo establecido en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**, la **Ley 100 de 1993** y el **artículo 1 de la Ley 828 de 2003**.

De acuerdo con la normatividad vigente, nos comprometemos a realizar el pago oportuno y dentro de los plazos establecidos para los aportes a la seguridad social de diciembre, que incluyen salud, pensión y riesgos laborales, para todos nuestros empleados, asegurando el cumplimiento de los plazos estipulados por las leyes mencionadas.
Este compromiso está orientado a garantizar el bienestar y la protección de nuestros colaboradores, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia.

Cordialmente,

MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

VERSIÓN No	FORMATO DE ACTAS	
Fecha de emisión 30-Ago-22		
ECO-F-05		

TIPO DE REUNION	REUNION GERENCIAL		REUNION HSEQ	X	REUNION TECNICA		OTRA	

CONVOCA: CAROLINA GOMEZ A	FECHA: 03/10/2024	ACTA No. _____
	HORA: 11:00 A.M	
CONTRATO No: 8857-2024 SDIS	LUGAR: ECOFLORA SAS	
CONSORCIO:	UNION TEMPORAL:	

OBJETIVOS: SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS AMBIENTALES PIGA DE SDIS

ORDEN DEL DÍA
1. Socializar los lineamientos ambientales de SDIS
COMENTARIOS
DESARROLLO DE LA AGENDA
Siendo las 11:10 am del 3/10/2024, se citan en las instalaciones de ECOFLORA SAS
Al personal del área operativa del área de saneamiento ambiental para recibir la
Socialización de los lineamientos PIGA de la SDIS .
recomendaciones puntúales sobre el manejo ambiental del cliente que cruzan
con los programas ambientales que maneja Ecoflora , haciendo énfasis en la
importancia del manejo y clasificación de residuos, con énfasis en residuos
peligrosos.
Se refuerza que durante la permanencia de los trabajadores en las instalaciones
de la SDIS deben hacer uso racional del agua, garantizando que tanto grifos y

además elementos hidráulicos permanezcan cerrados apropiadamente, así como el uso racional de energía eléctrica.
Se refuerza el conocimiento de los protocolos establecidos para las diferentes actividades y se hace énfasis en la prohibición de vertimiento de productos químicos en cañerías y desagües para evitar la contaminación de fuentes hídricas.
Se da aviso que el primer jueves del mes es dia sin carro en la institución.
11. socialización del plan institucional de gestión ambiental PIGA de SDIS
12. refuerzo en la capacitación del manejo y manipulación de sustancias de residuos peligrosos

VERSIÓN No	FORMATO DE ACTAS	ECOFLORA
Fecha de emisión 30-Ago-22		
ECO-F-05		

NOMBRE	CEDULA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Carolina Gómez	1020804190	Coord. Contacto	comercial3@ecoflora	3160178140	
Humberto Barón	80240829	Coord HSEQ	gestionhseq@ecoflora	3167315789	
Maria Paula Hernandez	1022923654	AUX. HSEQ	AUXILIARHSEQ@ECOFLORA.COM	3008509264	
Jamilson Rosado	1014288325	AUX. HSEQ	AUXILIARHSEQ@ecoflora.com	3148021186	
Oscar Armando Rodr	1026558703	Aplicador		3186448912	
Fernando Jimenez	1016000470	Aplicador		3142005728	
Nestor Beltran	1015399209	APLICADOR		3202845659	
Jhon Jairo Parrado		Aplicador		3219705725	
Laura Salazar A.	1020829710	Coord. Compras	Compras@ecoflora.com.co	3005319820	
[illegible] Mejia	52023117	Asesor Comercial	comercial4@ecoflora	3125080094 Bogotá	
Paula Hernández	1022923654	AUX. HSEQ			

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification

ACTA N° 1

FECHA: Bogotá, octubre 02 de 2024

HORA: 02:30 a.m. – 04:00 p.m.

LUGAR: Nivel Central. Piso 17.

TEMA: Divulgación lineamientos ambientales PIGA y obligaciones ambientales

ASISTENTES: Líder programa consumo sostenible, apoyo a la supervisión y personal que ejecutaran los procesos contractuales 8420-2024, 8827-2024 y 8857-2024.

ORDEN DEL DÍA.

1. Divulgación obligaciones ambientales.
2. Divulgación lineamientos ambientales.

DESARROLLO:

Se realiza la verificación y explicación de cada una de las obligaciones ambientales incluidas en el proceso contractual de objeto: ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS EQUIPOS GASODOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS*** y ***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS DE PROPIEDAD DE LA SDIS Y AQUELLOS POR LOS QUE LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES OPERATIVAS,*** por parte de Alexandra Figueroa Cardenas, Líder del Programa de Consumo Sostenible del Equipo de Gestión Ambiental, a las personas citadas para la ejecución del proceso, con el fin de dar claridad en cuanto a su cumplimiento, soportes y

Scanned with CamScanner

fechas de entrega a la supervisión del contrato y al equipo de gestión ambiental, dejando totalmente claro al contratista la forma de cumplimiento de las obligaciones ambientales, de la siguiente manera:

OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATOS 8827-2024 y 8857-2024

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente convenio, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Bitácora de residuos peligrosos suministrada por la entidad, manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 3: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.

Obligación 4: Presentar un plan de contingencia. Medio de verificación: Plan de contingencia Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 5: Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la

Scanned with CamScanner

ejecución del contrato. Medio de verificación: Fichas técnicas de los productos utilizados por el contratista. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 6: Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018. Medio de verificación: Fotografías con fecha de una muestra significativa, en donde se evidencie el etiquetado de los productos químicos utilizados. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las órdenes de servicio realizadas en el mes, anexo al informe de supervisión.

Obligación 7: Entregar el formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros utilizados en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Formato "huella de carbono" totalmente diligenciado. Órdenes de servicio que cuenten con la fecha de realización, datos básicos del equipo o vehículo, las acciones realizadas y la descripción del consumo de combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos, entre otros. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta de manera bimenstral o cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 8: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Obligación 9: Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes del(los) vehículo(s) que se utilice(n) en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Copia del certificado de revisión técnico-mecánica del o los vehículos(s). En caso de perder vigencia el certificado de revisión técnico-mecánica del vehículo durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar alcance a lo solicitado y remitir la respectiva renovación. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará al inicio del contrato y/o cuando se requiera su renovación en la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES AMBIENTALES CONTRATOS 8820-2024

Obligación 1: Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente convenio, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS. Medio de verificación: Acta firmada de la divulgación de las buenas prácticas ambientales institucionales realizada por el Equipo de Gestión Ambiental en medio magnético. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta al inicio de la ejecución del contrato y cada vez que ingrese personal nuevo para la ejecución del contrato.

Obligación 2: Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente. Medio de verificación: Bitácora de residuos peligrosos suministrada por la entidad, manifiestos de entrega y/o certificados de almacenamiento junto con los certificados de disposición final de los residuos peligrosos, expedido(s) por gestor(es) autorizado(s). Tiempo de entrega: Los manifiestos deben remitirse cada vez que se entreguen los residuos peligrosos y los certificados de almacenamiento disposición final a más tardar a los 90 días de la entrega de los residuos peligrosos o antes de finalizar el contrato.

Obligación 3: Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021. Medio de verificación: Fotografía(s) con fecha que evidencie que no se entregaron ni se recibieron elementos empacados y/o embalados con plásticos de un solo uso y se observe que tipo de material reciclable utilizó para el empaque y embalaje de los elementos. Tiempo de entrega: Este soporte se presentará cada vez que se realice una entrega de elementos y/o productos durante la ejecución del contrato.

Obligación 4: Presentar un plan de contingencia. Medio de verificación: Plan de contingencia Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Obligación 5: Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato. Medio de verificación: Fichas técnicas de los productos utilizados por el contratista. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta solo una vez en la ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

Obligación 6. Etiquetar los productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el artículo 7 del Decreto 1496 del 2018. Medio de verificación: Fotografías con fecha de una muestra significativa, en donde se evidencie el etiquetado de los productos químicos utilizados. Tiempo de entrega: Este soporte se entregará consolidado de acuerdo con las órdenes de servicio realizadas en el mes, anexo al informe de supervisión.

Obligación 7: Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación. Medio de verificación: Informe(s) generados en la ejecución del contrato. Tiempo de entrega: Este soporte se presenta cada vez que se requiera por la supervisión en la ejecución del contrato.

Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el contratista deben ser entregados por medio digital debidamente verificados y avalados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato en la SDIS, dichos soportes deberán reposar en el expediente contractual y una copia deberá ser remitida al Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, a los tres (3) días calendario de su recepción en las carpetas remitidas por la líder del programa de consumo sostenible y notificar su cargue al correo procesosgambiental@sdis.gov.co.

A continuación, se realiza el proceso de divulgación de los lineamientos ambientales establecidos en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

Scanned with CamScanner

Iniciando con la socialización de la estructura del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA 2020 – 2024 el cual contempla el siguiente esquema:



Con el fin de dar implementación a este plan en la entidad, se informa a los participantes que la SDIS desde la Dirección de Gestión Corporativa equipo de gestión ambiental, cuenta con la adopción del proceso de gestión ambiental bajo el sistema de gestión, donde podrán encontrar los diferentes lineamientos ambientales (caracterización de procesos, procedimientos, planes, manuales, instructivos, formatos, indicadores, riesgos entre otros) documentos que dan las directrices para que se implemente la gestión ambiental, por lo anterior se informa el proceso para poder revisar y ubicar dichos lineamientos bajo la plataforma del mapa de procesos de la entidad.

1. **Política Ambiental:** se divulga la política ambiental de la entidad y se resalta la importancia de conocer su contenido, haciendo énfasis en los compromisos de protección del ambiente, prevención de la contaminación, cumplimiento de normatividad y de mejora continua.

2. **Programa Implementación de Prácticas Sostenibles:**

Este programa se compone de tres enfoques o subprogramas que son mejoramiento de las condiciones ambientales, movilidad urbana sostenible y adaptación al cambio climático. Todos tienen lineamientos relacionados que se detallan a continuación:

2.1. Movilidad Urbana Sostenible: se da a conocer que mediante el Plan de Movilidad Sostenible se pretende promover e incentivar a la movilidad urbana sostenible (uso del transporte masivo, de la bicicleta, carro compartido, caminar), mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas, la semana de la bicicleta, el día

Scanned with CamScanner

de movilidad sostenible establecido el primer jueves de cada mes.

2.2. Adaptación al cambio climático: se dan a conocer las estrategias para el cumplimiento de este objetivo como lo son: la implementación de jardines verticales, muros y techos verdes, agricultura urbana, huertas, entre otros, para minimizar impactos ambientales y contribuir a la mitigación del cambio climático.

2.3. Mejoramiento de las condiciones ambientales internas: Se da claridad de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual es una por cada uno de los servicios que cuenta la entidad y se valora por actividad generando unos aspectos e impactos ambientales, los cuales para minimizar los impactos generados en cada una de estas actividades propias de los servicios se realizan controles operaciones mediante la implementación de las políticas, lineamientos y programas del PIGA. De igual forma, se divulga información relacionada con el Normograma ambiental de la entidad y la matriz de riesgos.

3. **Programa Uso Eficiente del Agua:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente del agua que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Agua de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la implementación de sistemas de reutilización y aprovechamiento de aguas, como lo son: sistemas de captación de aguas lluvias caseros y tecnificados, recolección de agua del lavado de frutas y verduras y recolección del agua del último ciclo de la lavadora.

4. **Programa Uso Eficiente de la Energía:** se dieron a conocer las buenas prácticas para el ahorro y uso eficiente de la energía que se encuentran en la Política Cero Desperdicio de Energía de la Entidad y que pueden realizarse desde el hogar y desde las unidades operativas, por parte de todos los funcionarios, contratistas e incluso extenderlas hacia los participantes y sus familias. Entre estas prácticas se resalta la ejecución del Apagón Ambiental no solo los días 8 de cada mes de 8 a 9 de la noche, sino que se realizó la invitación a dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo 403 de 2009, el cual nos insta a apagar la totalidad de las luces todas las noches.

5. **Programa de Gestión Integral de Residuos:**

5.1. Se efectuó la divulgación de las modificaciones realizadas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), se revisaron los contenedores y colores implementados para la separación de los residuos en la entidad; así mismo, se dio claridad que durante la vigencia se iniciará el proceso educativo y de armonización del nuevo código de colores para las bolsas de almacenamiento de residuos (negro, verde y blanco), según la Resolución 2184 de 2019.De igual forma se realizó la divulgación de buenas

Scanned with CamScanner

prácticas ambientales de la Política Cero Papel, que deben adelantar en la Entidad, con el fin de optimizar y reducir el consumo de papel en la entidad; así como las estrategias establecidas en la Política Cero Residuos, con el fin de fortalecer una mejor separación en la fuente y manejo integral de los residuos.

5.2. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Interna de Residuos Peligrosos (PGIRP) actualizado, se comunicaron las acciones de prevención y minimización de los residuos peligrosos, se dio claridad respecto a los residuos peligrosos generados, de igual manera se realizó énfasis en el proceso desde su generación, embalaje, rotulado, manejo y disposición final de los residuos peligrosos.

5.3. Se realizó la divulgación del Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, se comunicaron las acciones para el encapsulamiento del Aceite Vegetal Usado y grasas, resultantes del proceso de preparación y cocción de alimentos, para prevenir el daño a la salud humana y minimizar el impacto negativo generado al recurso hídrico, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

6. Programa de Consumo Sostenible:

Se dio a conocer el objetivo del programa, resaltando el documento relacionado el cual es el Manual de Compras Verdes y que la inclusión de obligaciones ambientales se realiza a todos los contratos y convenios de la Entidad, incluyendo los de recurso humano, de servicios sociales tercerizados y de bienes y servicios. De igual forma, se comentó de manera general la metodología para la inclusión de obligaciones ambientales, así como la divulgación del PIGA y el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales por medio del acompañamiento del equipo de apoyo a la supervisión de los contratos para la verificación de los soportes remitidos por los contratistas.

CONVOCATORIA. N/A

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Alexandra Figueroa Cardenas	Líder programa de Consumo Sostenible	Equipo de Gestión Ambiental	
Lizeth Natalia Fuero P.	Contratación	SAF	Lizeth F.
Marcos Miguel Gonzalez V	Contratación	SAF.	

Scanned with CamScanner

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
José Humberto Barón T	contratista	Ecoflora S.A.S	
Carolina Gómez A.	Contratista	Ecoflora SAS.	
Viviana Gutierrez	CONTRATISTA	Servidores Ltda	
Juan Carlos Arios	CONTRATISTA	SERVIDORES LTDA	

Elaboró: Alexandra Figueroa Cárdenas

Scanned with CamScanner

Bogotá, Diciembre 13 de 2024

Sres.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, y en respuesta al requerimiento sobre la entrega de elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del acuerdo 808 de 2021, me permito aclarar que los envases que utilizamos en nuestros procesos de lavado de tanques, por tratarse de envases primarios que contienen productos químicos, no son reciclables y por tanto los entregamos directamente a un gestor de residuos para su disposición final.

Lo anterior para los fines pertinentes y quedamos atentos ante cualquier requerimiento adicional.



Cordialmente
MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL FORMATO BITACORA DE RESIDUOS PELIGROSOS SDIS	Código: FOR-GA-049 Versión: 0

Vigencia de la matriz:					Diciembre	Nombre persona(s) de quien(es) Diligencia(n)				Maria Paula Hernández				Fecha de diligenciamiento			18/12/2024	Nombre de persona(s) quien(es) aprueba(n)				Humberto Ibarán					Cargo			Coordinador HSEQ						
MES	NOMBRE	CODIGO SIRBE	TIPO DE SERVICIO	TIPO ADMINISTRACIÓN	LOCALIDAD	MARQUE LA ENTRADA DE LOS RESIDUOS CON UNA (X)	FECHA INGRESO	Peso (kg) Residuos Biosanitarios y Similares Tarro ANIMO_TIPO	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Residuos Aprovechables y/o reciclables generados	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) de Ingresos a Bodega	Vidrio	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Residuos de Aparatos Eléctricos y/o Electrónicos (RAEE) Generados	Tarro	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Residuos de Aparatos Eléctricos (RAEE) Generados	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Luminarias contenedoras de Mercurio	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Luminarias desechadas de este tipo	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Luminarias contenedoras de Mercurio	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Luminarias desechadas de este tipo	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) Residuos Peligrosos Contaminados	Describa aquellos residuos que no se encuentren en la Unidad Operativa	Peso (kg) de residuos Biosanitarios generados	Peso (kg) de residuos Cortopunzantes generados	Indique cada cuanto esta recogiendo residuos y/o no ha sido necesario	Peso (kg) del residuo Hospitalario Infeccioso generado	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) de residuos Hospitalarios Infecciosos generados	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	Peso (kg) de residuos Cortopunzantes generados	Tarro - Kit de Emergencia	Peso (kg) de residuos Peligrosos generados	Empresa y/o cooperativa encargada de la gestión externa de estos	CON_TROD RESIDUOS PELIGROSOS
DICIEMBRE	BARRANCAS	8	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	USAQUEN	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	LOURDES	34	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROPIO	SANTA FE	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	CALANDAIMA CAMPO ALEGRE	88	CENTRO CRECER	PROPIO	KENNEDY	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	ASUNCION	241	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	PROPIO	PUENTE ARANDA	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	PIJAOS	217	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	RAFAEL URIBE URIBE	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	CHAPINERO	1001	SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	PROPIO	CHAPINERO	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	LA VICTORIA	121041	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	SAN CRISTOBAL	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	CIUDAD BOLIVAR	121140	FORJAR RESTAURATIVO	PROPIO	CIUDAD BOLIVAR	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	VILLA CRISTINA	121408	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	ENGATIVA	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	EL CARACOL	121449	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	KENNEDY	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	DIANA NAVARRO	121693	CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GENEROS	PROPIO	LOS MARTIRES	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	KENNEDY S	121731	COMISARIA DE FAMILIA	PROPIO	KENNEDY	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	SANTA CECILIA	121743	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	USAQUEN	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	LAS FLORES	122021	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	USME	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	HOGAR DE PASO BAKATA	122196	HOGAR DE PASO DIA Y NOCHE	PROPIO	PUENTE ARANDA	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	OSO DE ANTEOJOS	122312	JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	FONTIBON	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	ARGELIA	122727	JARDIN INFANTIL NOCTURNO SDIS	PROPIO	KENNEDY	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	SEMBRANDO SUEÑOS	122820	CENTRO DIA	PROPIO	LOS MARTIRES	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	CANINO			PROPIO	ENGATIVA	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	CENTRO DE INTEGRACIÓN AL MIGRANTE CIAM		CENTRO DE INTEGRACIÓN AL MIGRANTE CIAM	PROPIO	LOS MARTIRES	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429
DICIEMBRE	LOS ANGELES DE DAVID		JARDIN INFANTIL SDIS	PROPIO	SAN CRISTOBAL	X											0,0714						0,0714	TRACOL SAS	10% Contaminado											0,1428571429

Bogotá, diciembre 13 de 2024

Sres
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

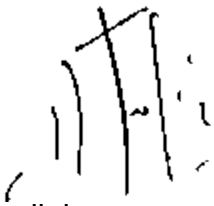
Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, me permito informar que nuestra empresa realiza el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos generados durante la ejecución de nuestras actividades, de conformidad con la normatividad legal vigente en materia de gestión integral de residuos peligrosos.

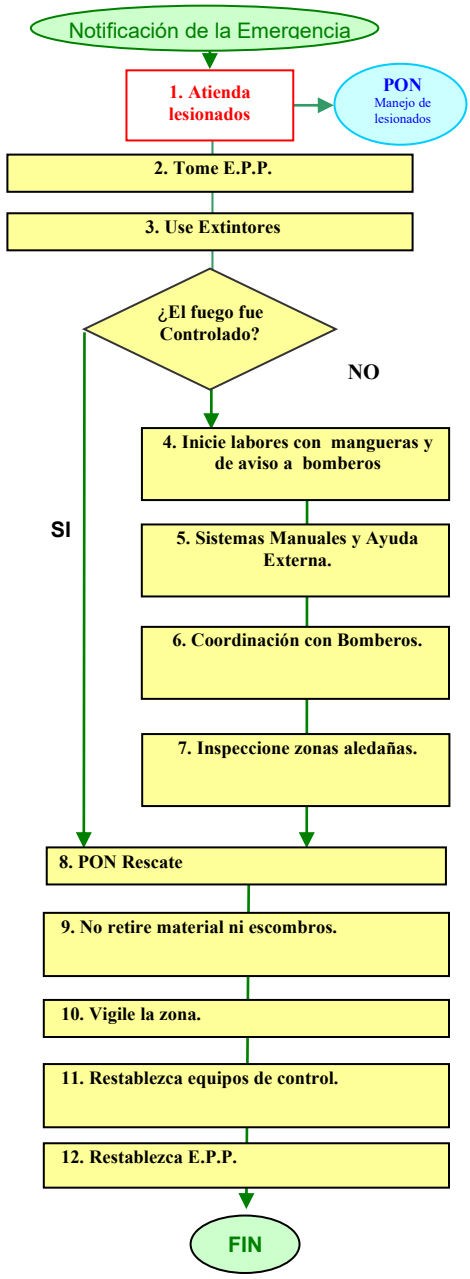
El almacenamiento de estos residuos se efectúa en instalaciones adecuadas y debidamente preparadas, cumpliendo con todas las medidas de seguridad necesarias para prevenir cualquier impacto negativo en el medio ambiente y para proteger la salud pública. Posteriormente, dichos residuos son entregados a gestores autorizados para su tratamiento y disposición final, asegurando el cumplimiento de los procedimientos legales y técnicos correspondientes.

Nos comprometemos a gestionar de manera responsable los residuos peligrosos que se generan, en concordancia con nuestras políticas y en observancia de las leyes ambientales.

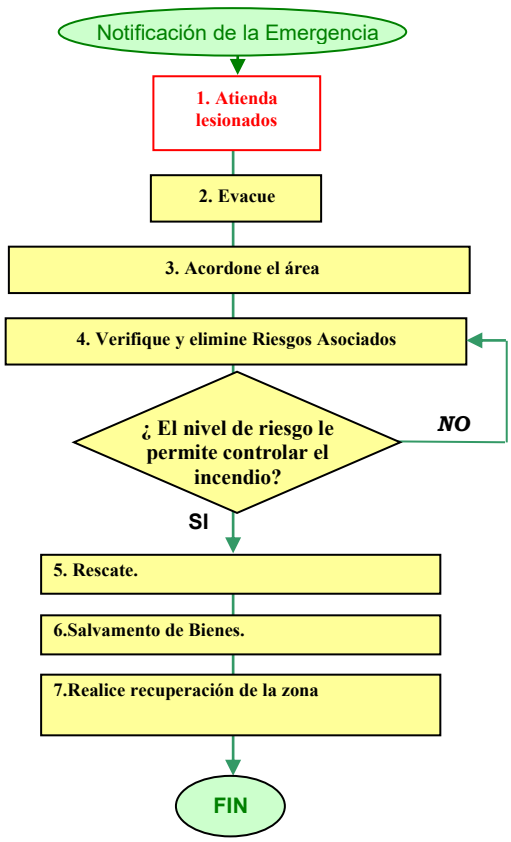
Agradezco de antemano la atención a la presente y quedo atento a cualquier consulta o solicitud de información adicional.

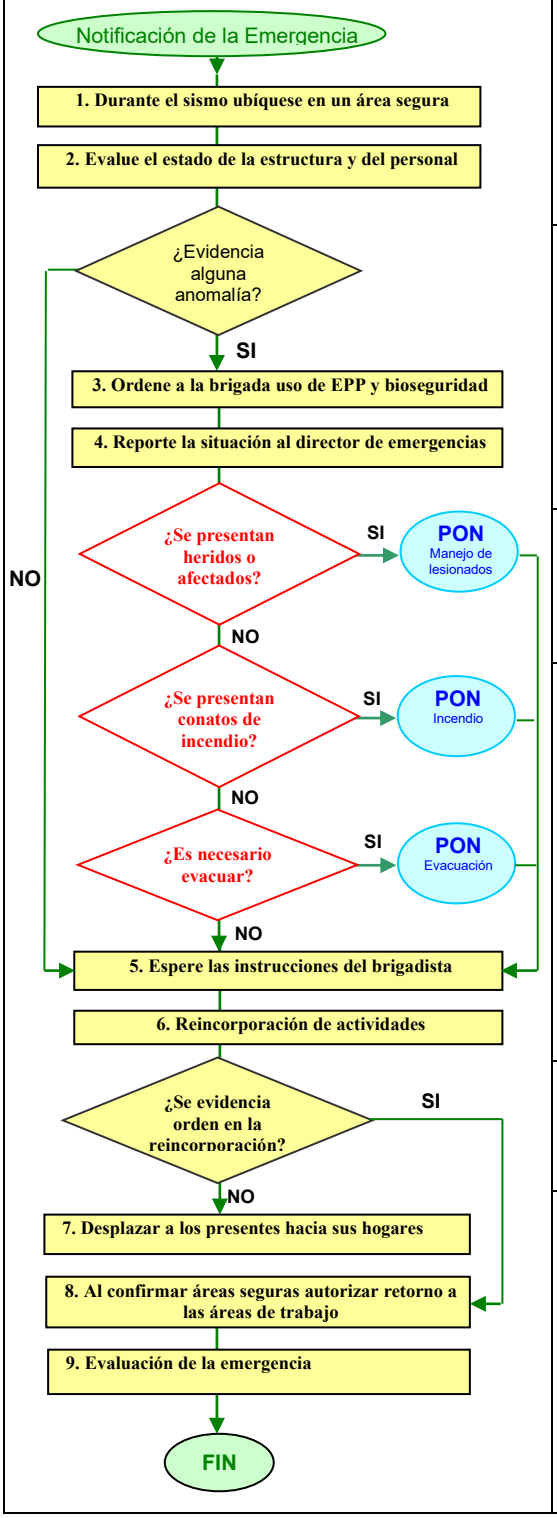


Cordialmente
MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

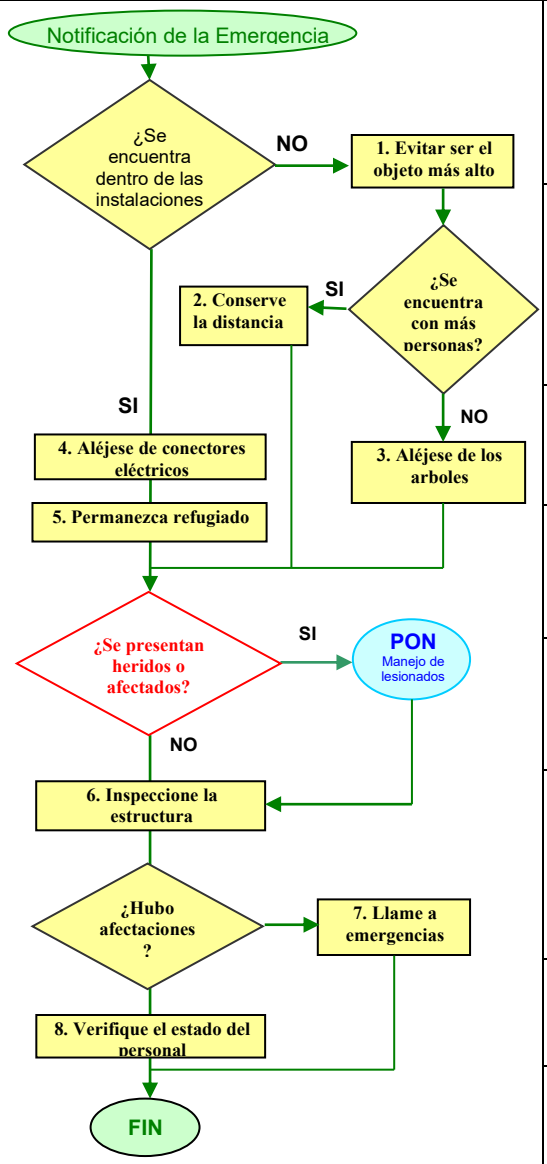
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL INCENDIO		N° 01
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado del Plan de Atención Médica de Emergencia.*	*Brigada*
	2. Tome los equipos de protección personal y releve a los que iniciaron las acciones de control.	*Brigada*
	3. Si se trata de un fuego en madera, plástico o papel use extintor clase A preferiblemente, Si es de líquido inflamable o eléctrico use extintor clase BC preferiblemente, Cuando el fuego reúne las condiciones de los dos anteriores use extintor clase ABC.	*Brigada*
	4. Si el fuego no puede ser controlado con extintores, inicie el ataque con mangueras en lo posible equipadas con boquillas chorro niebla, de aviso a bomberos	*Brigada*
	5..Si el incendio no es extinguido continúe con el uso de los sistemas manuales disponibles, mientras se hacen presentes los grupos de Ayuda Externa.	*Brigada*
	6. Cuando se haga presente la ayuda externa, los miembros de la brigada coordinarán con ellos su actividad, y en todos los casos deberán seguir operando y supervisando los sistemas fijos de protección.	*Ayuda Externa Brigada*
	7. Una vez terminadas las labores de extinción, haga una inspección de las áreas aledañas, para asegurarse que el fuego fue completamente extinguido. Si es necesario refrigere contenedores, equipos e instalaciones aledañas.	*Dos miembros de la brigada*
	8. Active el PON de rescate	*Brigada*

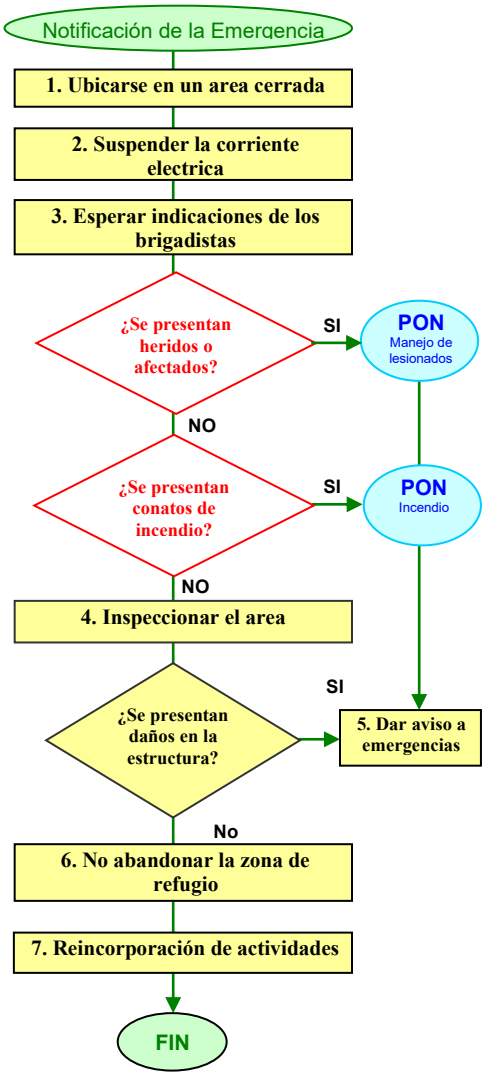
	9. Una vez apagado el fuego, no retire material ni escombros de la zona afectada hasta no tener el consentimiento de las autoridades y del jefe de la instalación, haciéndose previa consulta del director de control de pérdidas y de la Empresa.	*Brigada*
	10. Hasta cuando se haga presente el grupo de vigilancia, el jefe de brigada designará algunos de sus miembros para permanecer en la zona afectada ejerciendo vigilancia sobre la misma.	*Coordinador de emergencia Brigada*
	11. Una vez asegurados de la desaparición de riesgos inminentes, restablezca los equipos de protección contra incendios del lugar, especialmente la restitución de extintores usados y de mangueras por otras secas y en buen estado, así como de los sistemas fijos de protección, si es posible.	*Brigada*
	12. Por último, haga limpieza a los equipos de protección personal y colóquelos nuevamente en el sitio original de almacenamiento.	*Brigada*

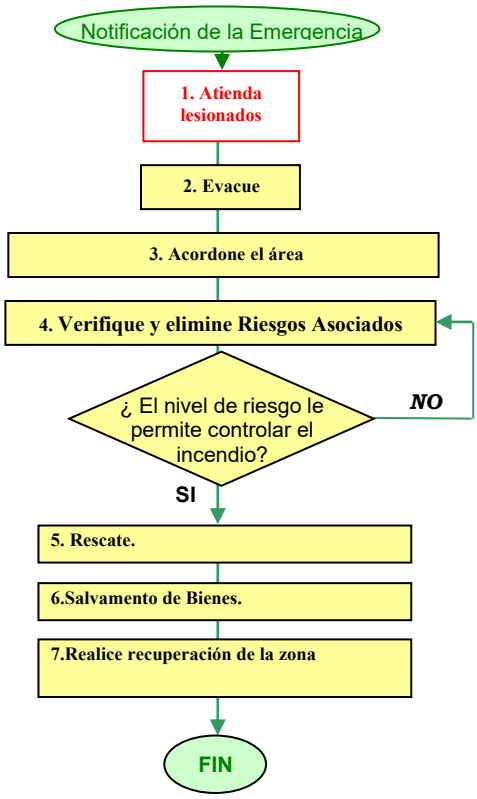
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EXPLOSIÓN		N° 02
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	*1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado de la Atención Médica y remítalo al centro de salud más cercano.*	*Brigada*
	2. Active el PON de Evacuación.	*Coordinadores de evacuación*
	3. Acordone el área para evitar el ingreso de personas al área y evacue.	*Brigada*
	4. Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, derrames etc.	*Brigada*
	5. Active el PON de Rescate. Busque heridos y evácuelos o présteles P. Auxilios en el lugar solo si es necesario.	*Brigada*
	6. Active el PON Salvamento de Bienes.	*Brigada*
	7. Realice la recuperación de la zona	*Brigadistas*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL SISMO		N° 03
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**
	*1. Durante el sismo: conserve la calma, suspenda la actividad que está realizando, ubíquese en un área segura, aléjese de ventanas y estantes, no salga hasta que el movimiento sísmico haya cesado y espere instrucciones.*	*Brigada*
	2. Realice una inspección general de la edificación, determine daños en estructura y posibles lesionados. Haga énfasis en sistemas de gas y energía. *Evalúe si los daños amenazan a los ocupantes y valore seguridad del punto de encuentro.*	*Brigada*
	3. Tome los equipos de protección personal e identifique a los brigadistas para que determinen las acciones de control.	*Brigada*
	4. Siga las instrucciones de los brigadistas mientras se desarrolla la emergencia. *En caso de presentarse algún herido active el PON para el manejo de lesionados.* *En caso de presentarse conatos de incendio, realice el control acorde al tipo de fuego activando el PON de incendio.* *Si es necesario realizar evacuación espere las indicaciones de la brida y active el PON de evacuación.*	*Brigada y coordinadores*
	5. Los brigadistas realizaran una inspección sistemática de a la edificación, si es necesario se solicitara ayuda externa.	*Ayuda externa de la brigada*
	6. Los brigadistas realizaran una inspección a las instalaciones para determinar su estado si no se presentan daños a la estructura se realizara la reincorporación de las actividades siempre guiados por los brigadistas, no utilizar ascensores ni plataformas para la prevención de posibles sucesos.	*Brigada*

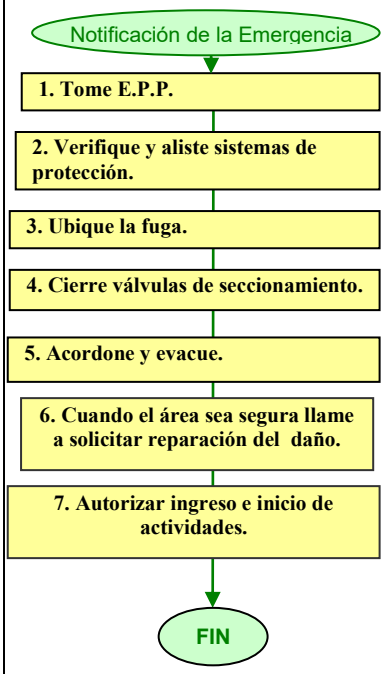
	7. Si se determina que el área no es segura por daños estructurales o posibles replicas evacue las instalaciones, mantenga al personal calmado, explíqueles la situación, imparta instrucciones de seguridad. Asegure el área.	*Dos miembros de la brigada*
	8. Se realizara el retorno a las actividades siempre y cuando la brigada y si hay ayuda externa lo autoricen.	*Brigada*
	9. Por último los brigadistas determinaran el estado de la infraestructura después del suceso se evaluara la competencia de la brigada y la capacidad de respuesta de los trabajadores durante y después de la emergencia y se regresaran a su lugar original todos los recursos utilizados.	*Brigada*

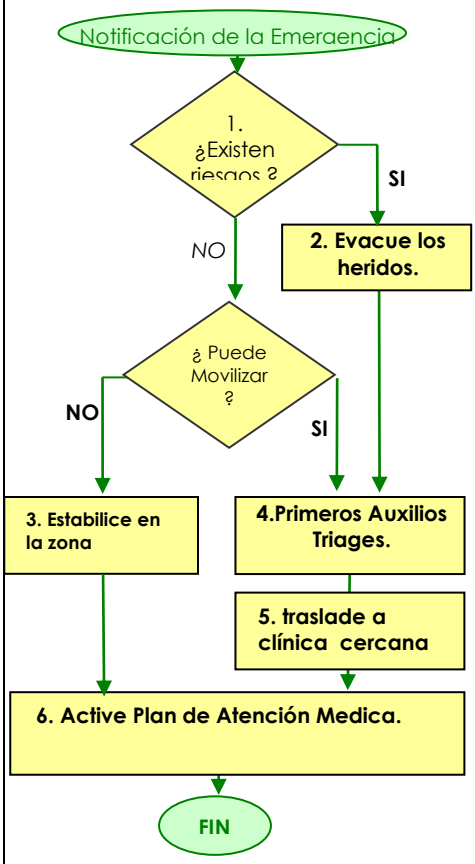
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO GENERAL TORMENTA ELECTRICA		N° 04
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Si se encuentra en el área de campo al momento de la emergencia evite ser el objeto más alto y cunclillese sin tocar el suelo para evitar recibir una descarga.*	*Brigada*
	2. Si se encuentra con más personas en campo abierto evite estar juntas, aléjese una de la otra ya que al haber tormentas eléctricas estas se pueden trasladar uno por uno si se encuentran muy cerca.	*Brigada*
	3. Aléjese de los arboles ya que estos reciben gran mayoría de las descargas y pueden caer encima de una persona.	*Brigada*
	4. Si se encuentra dentro de las instalaciones aléjese de objetos que conduzcan electricidad, metales, alambres.	*Brigada*
	5. Bajo ninguna condición deje el área donde se encuentra ya que al dejarla tiene mayor posibilidad de recibir una descarga.	*Brigada*
	6. Cuando este la tormenta verifique el estado de las personas que se encuentran con usted, si se presenta algún accidente o herido active el PON de manejo de lesionados.	*Brigadista primeros auxilios*
	7. Si hubieron afectaciones a la infraestructura llame a emergencias y solicite ayuda externa.	*Ayuda Externa Brigada*
	8. Por ultimo verifique el estado de todo el personal si se encuentra adentro de la infraestructura o en campo.	*Brigada*

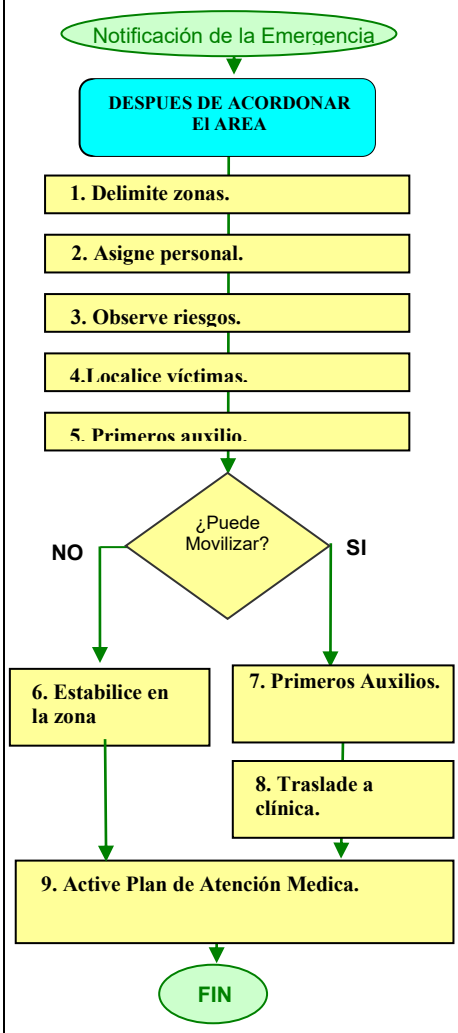
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO VIENTOS FUERTES		N° 05
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Ubíquese en un área cerrada ya que estará más protegido con el fin de evitar ser golpeados por tejas y vidrios que se puedan desprender de los techos.*	*Brigada*
	2. Si se encuentra en condiciones de desconectar todas las fuentes eléctricas proceda a hacerlo ya que esto evitara que en caso de un vendaval muy fuerte no ocurran descargas eléctricas a la planta.	*Brigada*
	3. Los brigadistas serán los encargados de resguardar a los trabajadores, si se presenta algún herido se activara el PON de manejo de lesionados, en cas ¿o de verse afectado la instalación eléctrica se activara el PON de incendio.	*Brigadistas primeros auxilios e incendio*
	4. Realice una inspección al área donde se encuentra para verificar su estado y determinar las condiciones en que se encuentra.	*Brigada*
	5. En caso de que la infraestructura haya sufrido daños solicite ayuda externa.	*Ayuda externa a la brigada*
	6. No abandone la zona donde se encuentra ya que no conoce el estado de la infraestructura y esto le puede ocasionar algún accidente.	*Brigada*
	7. Por ultimo después de determinar que la infraestructura no sufrió daño, los brigadistas darán las indicaciones para continuar con las actividades normalmente.	*Dos brigadistas*

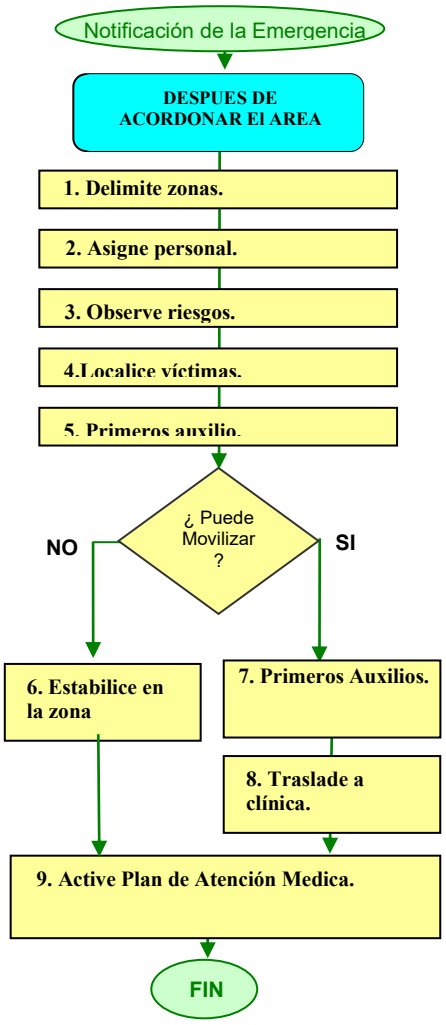
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO COLAPSO ESTRUCTURAL			N° 08
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**EQUIPOS Y E.P.P.**	**RESPONSABLE**
	**1.** *Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado del Plan de Atención Médica de Emergencia.*	*Camillas, vehículo traslado de herid*	*Brigada*
	2. *Active el PON de Evacuación.*		*Coordinadores de evacuación*
	3. *Acordone el área para evitar el ingreso de personas al área y evacue.*		*Brigadistas*
	4. *Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, derrames etc.*		*Brigada*
	5. *Active el PON de Rescate. Busque heridos y evácuelos o présteles P. Auxilios en el lugar solo si es necesario.*		*Brigada*
	6. *Active el PON Salvamento de Bienes.*		*Brigada*
	7. *Realice la recuperación de la zona.*		*Brigada*

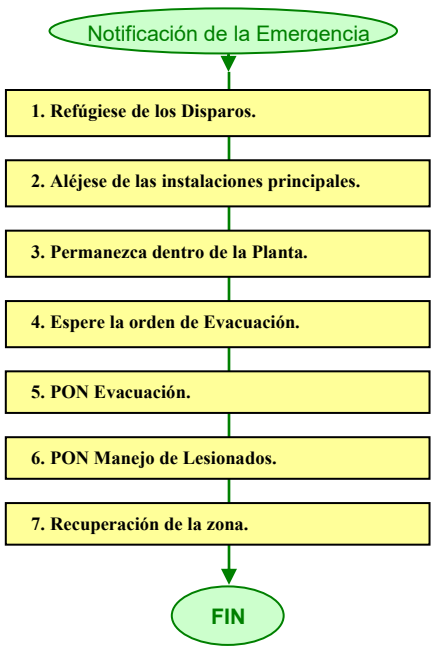
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ASALTO		N° 09
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Cuando se presente debe conservar la calma y haga que los demás la conserven, no haga movimientos bruscos*	*Todo el personal*
	2. Siga las indicaciones ya que esto puede evitar que ocurran sucesos más adelante.	*Todo el personal*
	3. No se resista a lo que le dice el asaltante lo puede afectar a usted si es la persona que esta como rehén o a los que estén con usted.	*Todo el personal*
	4. No se comporte de forma reactiva ante el asaltante en caso de que se presenten heridos activar el PON manejo de lesionados cuando lo pueda efectuar.	*Todo el personal*
	5. Después de ocurrido el hecho de aviso a la policía y descríbale todo lo sucedido desde su inicio.	*Ayuda externa*
	6. Por ultimo no deje ingresar a las oficinas o a l lugar de los hechos personas desconocidas y ajenas a la organización ya que se iniciara una investigación.	*Todo el personal*

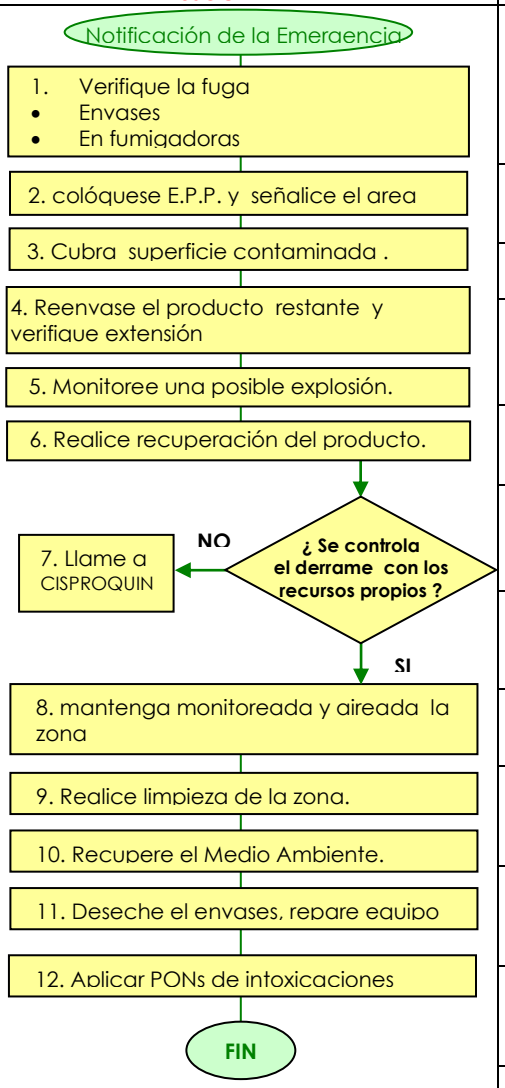
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO FUGAS DE GAS			N° 10
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	EQUIPOS Y E.P.P.	RESPONSABLE
	**1.** *Tome los equipos de protección personal y diríjase al sitio donde ocurre la emergencia.*	*Protector respiratorio y la brigada*	*Brigada*
	2. *Verifique y aliste los sistemas de protección.*		*Brigada*
	3. *Lidere el equipo para ubicar la fuga y acordonar el área afectada.*		
	4. *Cierre las válvulas de seccionamiento más cercana a la emergencia.*		*Brigada*
	5. *Acordone el área en emergencia y Evacue si la situación lo amerita..*		*Brigada*
	5. *Solo una vez se tenga plena seguridad de que el área es segura, reporte el daño y espere que se realice la reparación por parte de personal especializado.*		*Coordinador de emergencia*
	6. *Una vez evaluada la Factibilidad de operación e área autorizar la restitución de las operaciones.*		*Coordinador de emergencia*

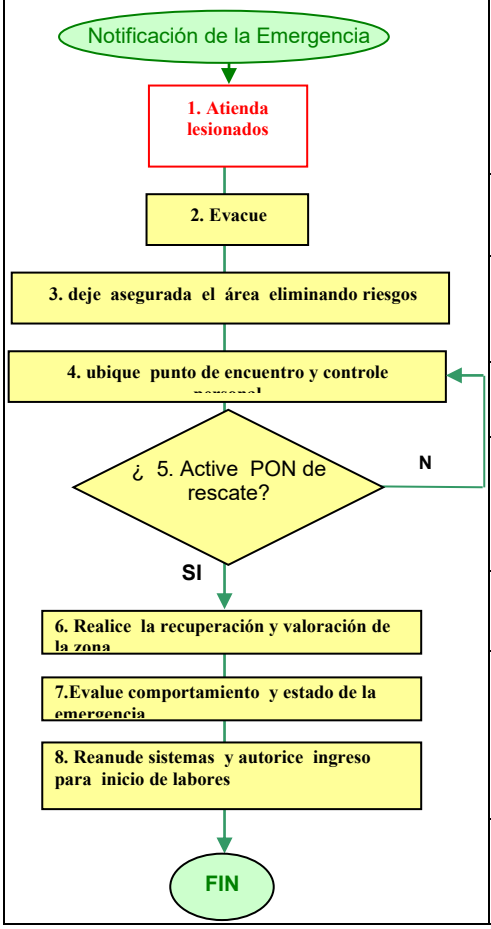
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO MANEJO DE LESIONADOS			N° 11
FLUJOGRAMA	**DESCRIPCION**	**EQUIPOS Y E.P.P.**	**RESPONSABLE**
	**1.** *Busque y elimine riesgos asociados incendios, fugas de gases y otros elementos, derrames etc.*		*Brigada*
	2. *Solo se deberá mover la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar y lo harán coordinadamente las personas que mejor capacidad tenga para hacerlo, aplicación del plan medico*	*Camillas y Vehículos para transporte de heridos*	*Brigada*
	3. *Mantener al accidentado quieto en el lugar del accidente hasta tanto no sea atendido por el brigadista a cargo de los primeros auxilios en la planta y solicite ayuda externa.*		*Brigada Medico o enfermera*
	4. *Cualquier persona afectada deberá ser atendida, aplique el Triage para el manejo y remisión de heridos de cuerdo a priorización de la lesión, Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona*		*Brigadista*
	5. *Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la clínica mas cercana*		*Brigadista*
	6. *Active el plan de atención médica*		*Medico o enfermera*

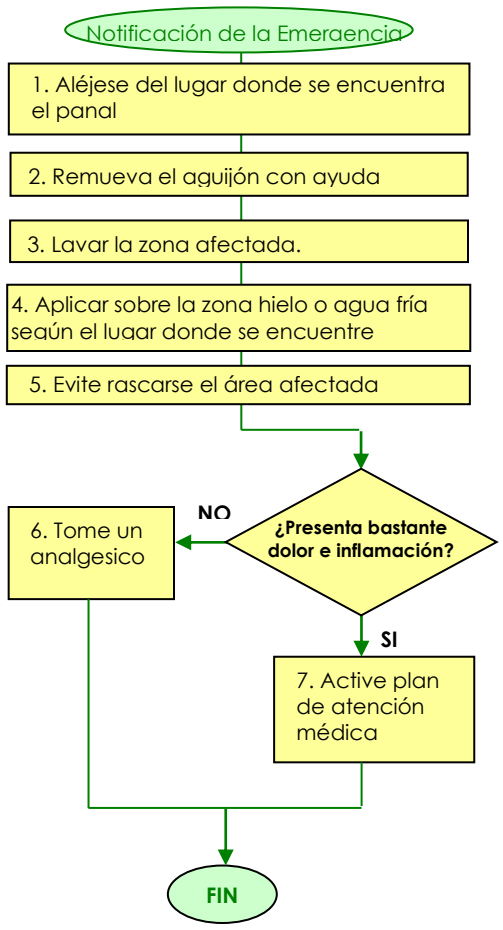
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RESCATE		No. 12
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	*1.* Después de acordonar el área en emergencia, defina la viabilidad del rescate.	*Brigada*
	2. Delimite las zonas donde se van a efectuar la búsqueda y el rescate.	*Brigada*
	3. Asigne el personal de la brigada necesario por áreas, tenga en cuenta las competencias requeridas para realizar esta actividad.	*Coordinador / Jefe*
	4. Antes de ingresar evalúe los riesgos asociados como: Fallas estructurales o eléctricas, explosiones, ahogamientos, intoxicación, asfixia, etc.	*Brigada*
	5. Localice víctimas	*Brigada*
	6. Aplique los primeros auxilios de acuerdo a la víctima y a las condiciones del sitio. Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona y espere la instrucción del médico	*Brigada*
	7. Mantenga al accidentado quieto en el lugar del accidente hasta tanto no sea atendido por el brigadista a cargo de los primeros auxilios en la planta y llegue el médico y/o la enfermera.	*Brigada*
	8. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona	*Brigada*
	9. Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la clínica.	*Brigada*
	10. Active el plan de atención médica	*Medico o enfermera*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO RESCATE EN ALTURAS		No. 13
FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Notifique al personal correspondiente dentro de las instalaciones de la emergencia si se encuentra en un centro de trabajo diferente a las instalaciones de la empresa, defina la viabilidad del rescate y la necesidad de ayuda	*Brigada o personal de soporte*
	1. Delimite las zonas donde se van a efectuar el rescate.	*Brigada o personal de soporte*
	2. Defina el personal y recursos necesario para el manejo de la emergencias, tenga en cuenta las competencias requeridas para realizar esta actividad.	*Coordinador / personal de soporte*
	3. Antes de realizar el rescate evalúe los riesgos asociados como: Fallas estructurales o descargas eléctricas, aéreas de acceso, áreas de descenso etc.	*Brigada o personal capacitado*
	4. Localice la víctima e inicie el acceso al mismo si se encuentra inconsciente o sino proceda al autor rescate con soporte del personal	*Brigada*
	5. Si el trabajador esta inconsciente Inicie el rescate del trabajador en alturas utilizando los recursos necesarios y el protocolo de emergencia con ayuda de personal capacitado	*Brigada*
	6. Una vez rescatado el trabajador aplique los primeros auxilios de acuerdo a las condiciones que se encuentre la víctima en alturas y a las condiciones del sitio. Valore y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona y espere la instrucción del médico	*Brigada*
	7. Monitoree nuevamente y estabilice lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona	*Brigada*
	8. Si es necesario que el lesionado reciba atención inmediata traslade a la clínica. Mediante la solicitud de ayuda de ambulancia o vehículo que se maneje dentro de la actividad	*Brigada*
	9. Active el plan de atención médica	*Medico o enfermera*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADOS TERRORISTA		N° 15
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Refúgiese de los disparos o de otro tipo elementos que generen impacto. Busque lugar cerca del área donde se encuentra brinde la protección adecuada, si no es p acuéstese en el suelo retirado de ventana paredes que den contra la calle*	*Todo el Personal*
	2. Evite estar cerca de las instalaciones de Seguridad física, los tanques de combustib área de comunicaciones; puede ser objet ataque.	*Todo el Personal*
	3. Permanezca dentro de la las instalacion	*Todo el Personal*
	1. Espere la señal de que el peligro ya p Recuerde que puede demorarse un bu para escuchar esta señal. Espere la o evacuación y diríjase al punto de reunión	*Todo el Personal*
	5. Active el PON de Evacuación.	*Coord. Evacuación*
	6. Active el PON de manejo de lesionados	*Brigada*
	7. Realice la recuperación de la zona	*Brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO DERRAME DE QUIMICOS		N° 16
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Verifique el sitio de la fuga o l derrame y tipo de químico en envases, o fumigadores que sea visualmente (por presencia de producto) o por planillas de control.*	*Brigada u operario*
	2. Colóquese los elementos de protección necesarios, señalice el area y ubique el kit de derrames	*Brigada u operario*
	3. Cubra la superficie contaminada con aserrín.	*Brigada u operario*
	4. Reenvase el producto restante en un nuevo revisado previamente y verifique la extensión del derrame.	*Brigada u operario*
	5. Monitoree una posible concentración de gases que generen alteraciones en la salud.	*Brigada u operario*
	6. Realice recuperación del producto. *Tenga en cuenta el tipo de área afectada y el tipo de producto.*	*Brigada u operario*
	7. Si el derrame no se controla con los recursos propios, llame inmediatamente a CISPROQUIM.	*Brigada*
	8. Mantenga monitoreada la zona y aireada	*Brigada*
	9. Realice limpieza de la zona.	*Brigada*
	10. Recupere el Medio Ambiente.	*Brigada*
	11. Deseche el envase y marque el nuevo repare equipo deteriorado	*Operario*
	12. En caso de haber lesionados ponga en práctica el PON para intoxicaciones	*Coordinador de emergencia*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EVACUACIÓN		N° 17
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Cualquier persona afectada deberá ser atendida prioritariamente, trasladada fuera del área de riesgo y entregada de ser posible al personal encargado de la Atención Médica y remítalo al centro de salud mas cercano.*	*Brigada*
	2. Evacue cada área de la organización.	*Coordinadores de evacuación*
	3. Deje cerrado llaves de contadores de agua, gas, baje circuitos eléctricos y cierre puertas para evitar el ingreso de personas al área .	*Brigadistas o responsable de esta tarea*
	4. Ubíquese en el punto de encentro y revise el personal etc.	*Brigada*
	5. Active el PON de Rescate. Busque heridos y evácuelos o présteles P. Auxilios en el lugar solo si es necesario.	*Brigada evacuación y rescate*
	6. Realice la recuperación y valoración de la zona.	*Brigada*
	7. Evalué comportamiento y estado de la emergencia y sus brigadas	*Brigada de evacuación*
	8. Reanude sistemas y autorice ingreso e inicio de labores y gen	*Coordinador de brigada*

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PICADURA DE ABEJA Y/O ABEJORRO		N° 18
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	*1. Retírese lo más posible del lugar donde están ocurriendo los hechos y si hay más personas en la zona infórmeles y retírelas del lugar.*	*Brigada u operario*
	2. Remuévalo con pinza, aguja o algo puntudo incluso la uña pero que este higiénico, al removerlo trate de no presionarlo ya que se verá más afectada la zona.	*Brigada u operario*
	3. Lave la zona con agua fría y jabón para limpiar el área.	*Brigada u operario*
	4. Aplicar un cubo de hielo preferiblemente si no se cuenta con esto aplique agua fría y jabón para desinfectar el área.	*Brigada u operario*
	5. Después de desinfectada el área mantenga el área descubierta y no aplique presión o se rasque ya que el área afectada se diseminara.	*Brigada u operario*
	6. Si el área únicamente se encentra enrojecida e inflamada tome un analgésico o antihistamínico.	*Brigada u operario*
	6. Si se presenta dolor e inflamación en el área diríjase con una persona capacitada para atenderlo e infórmele sobre sus alergias ya que puede ser alérgico a alguno de estos animales	*Brigada*

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)
DESINFECTANTE PYAM

LABORATORIO Pyam **Ficha de datos de seguridad** **PYAM 1,67 g**	Fecha de actualización: 08/07/2024

1. Identificación del producto

Proveedor: LABORATORIO PYAM S.A.
México 964, (B1640DLD) Martínez, Buenos Aires-Argentina.
T: +541147170677 –
E:info@laboratoriopyam.com

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Irritación ocular (Categoría 2)
Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única (Categoría 3)
Peligro para el medio ambiente acuático – peligro agudo (Categoría 1)

2.2 Elementos de la etiqueta





Palabra de advertencia: ATENCIÓN

Indicaciones de peligro:

H319 – Provoca irritación ocular grave.
H335 – Puede irritar las vías respiratorias.
H400 – Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Consejos de prudencia:

P261 – Evitar respirar polvos o humos.
P264 – Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.
P271 – Utilizar sólo al aire libre o en un lugar bien ventilado.
P273 – No dispersar en el medio ambiente.
P280 – Usar guantes.
P304 + P340 – EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le
facilite la respiración.
P305 + P351 + P338 – EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios
minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y puedan hacerse con facilidad.
Proseguir con el lavado.
P337 +P313 – Si la irritación ocular persiste, consultar al médico.
P391 – Recoger los vertidos.
P501 – Eliminar el contenido/recipiente conforme a la reglamentación nacional/ internacional.

2.3 Otros peligros

Ninguno.

3. Composición/Información de los componentes

3.1 Sustancia

No aplica.

3.2 Mezcla

Componentes de la mezcla	No. CAS	% PESO	CLASIFICACIÓN
Dicloroisocianurato de sodio	2893-78-9	50 – 60	Acute Tox.4; Eye Irrit. 2A; STOT-SE; Aquatic Acute 1
Ácido adípico	124-04-9	10 – 15	Eye Irrit. 2; Aquatic Acute 3

4. Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios
Medidas generales: Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al
médico, llevando la ficha de seguridad.
Inhalación: Traslade a la víctima y procure aire limpio. Manténgala en calma. Si no respira, suministre respiración
artificial. Llame al médico.
Contacto con la piel: Lávese inmediatamente después del contacto con abundante agua y jabón, durante al menos 15
minutos. Quítese la ropa contaminada y lávela antes de reusar.
Contacto con los ojos: Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante al menos 15 minutos, y mantenga
abiertos los párpados. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene
lentes de contacto, quítese las después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagando los ojos. Consultar al
médico.
Ingestión: NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona
inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el
riesgo de aspiración.
4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados
Inhalación: irritante de las vías respiratorias.
Contacto con la piel: puede causar irritación.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones oculares.
Ingestión: náuseas, vómitos y dolor abdominal.
4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensar inmediatamente.
Nota al médico: Tratamiento sintomático. Para más información, consulte a un Centro

de Intoxicaciones.

5. Medidas para combatir incendios

5.1 Medios de extinción: Utilizar polvo químico seco, espuma resistente al alcohol, arena o CO2. Algunas espumas pueden reaccionar con el producto. NO USAR chorros de agua directos.
5.2 Peligro específicos derivados de la sustancia o mezcla: El producto y sus embalajes pueden quemar, pero no se incendian fácilmente. Pueden generar humos tóxicos y/o corrosivos. Bajo ciertas condiciones, cualquier polvo en el aire puede ser un riesgo de explosión.
5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios
5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:
Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo.
Enfríe los embalajes con agua hasta mucho después de que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta los rescoldos.
Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a curso de agua, drenaje o manantiales.
5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:
Utilice equipos autónomos de respiración y ropa de protección estructural para bomberos.
5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:
En caso de incendio puede desprender humo y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, sustancias cloradas y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6. Medidas en caso de derrame accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:
6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada.
6.1.2 Para el personal de emergencias
En derrames importantes use ropa protectora contra los productos químicos. Esta puede proporcionar poca o ninguna protección térmica.
Evitar fuentes de ignición. Evacuar al personal hacia un área ventilada. Ventilar inmediatamente, evitando la generación de nubes de polvo. No permitir la reutilización del producto derramado.
6.2 Precauciones relacionadas al medio ambiente
Contenga el sólido y cúbrelo para evitar su dispersión al ambiente. Prevenga que el polvo llegue al curso de agua.
6.3 Método y material de contención y de limpieza
Recoger el producto con pala y colocarlo en un recipiente apropiado. Barrer o aspirar evitando la dispersión del polvo.
Puede ser necesario humedecerlo ligeramente. Limpiar o lavar completamente la zona

contaminada. Disponer el agua y el residuo recogido en envases señalizados para su eliminación como residuos químicos.
6.4 Referencia a otras secciones
Véase la Sección 8 – Controles de exposición y Protección personal, y la Sección 13 – Consideraciones para desechos.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Prohibido comer, beber o fumar durante su manipulación. Evitar contacto con ojos, piel y ropa. Lavarse después de manejar este producto.
7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades
Condiciones de almacenamiento: Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. Mantener los recipientes cerrados.
Materiales de envasado: El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácidos y bases.
7.3 Usos específicos finales Purificador de agua.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control
CM (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03): N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03): N/D
TLV-YWA (ACGIH): N/D
TLV-STEL (ACGIH): N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000): N/D
IDLH (NIOSH): N/D
PNEC (agua): N/D
PNEC (mar): N/D
PNEC-STP: N/D

8.2 Controles de exposición
8.2.1 Controles técnicos apropiados
Mantener ventilado el lugar de trabajo. La ventilación normal para operaciones habituales de manufacturas es generalmente adecuada. Campanas locales deben ser usadas durante operaciones que produzcan o liberen grandes cantidades de producto. En áreas bajas o confinadas debe proveerse ventilación mecánica.
Disponer de duchas y estaciones lavaojos.
8.2.2 Equipos de protección personal
Protección de los ojos y la cara: Se deben usar gafas de seguridad, a prueba de salpicaduras de productos químicos (que cumplan con la EN166)
Protección de la piel: Al manipular este producto se deben usar guantes protectores

impermeables de PVC, nitrilo o butilo (que cumplan con las normas IRAM 3607-3608-3609 y EN374), ropa de trabajo y zapatos de seguridad
resistentes a productos químicos.
Protección respiratoria: En casos necesarios, utilizar protección respiratoria para polvo (P1). Debe prestarse especial atención a los niveles de oxígeno presente en el aire. Si acurren grande liberaciones, utilizar equipo de respiración autónoma (SCBA).

9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas
Estado físico: Comprimidos redondos lisos.
Color: Blancos
Olor: Ligero a cloro.
Umbral olfativo: N/D
pH : 6,0 -7,0 (sc. Al 1%).
Punto de fusión / de congelación: N/D
Punto / intervalo de ebullición: N/D
Punto de congelación / rango: N/D
Tasa de evaporación: N/D
Punto de inflamación: N/D
Límite inflamabilidad: N/D
Inflamabilidad: El producto no es inflamable.
Presión de vapor (20oC): N/D
Densidad de vapor (aire=1) N/D
Densidad (20oC) N/D
Temperatura de descomposición: 240 a 250oC (464oF a 486 °F)
Viscosidad (cSt a 20oC): N/D
Constante de Henry (20oC) N/D
Log Koc: N/D
Propiedades explosivas: No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del anexo VII del REACH, este estudio no es
necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
Propiedades combustibles: De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario
porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustible.
9.2 Información adicional
Otras propiedades: Contenido de cloro disponible: 0,90 – 1,10 g/comprimido.
Contenido de cloro por litro de agua: 200 – 10.000 ppm
(Según dilución)
Humedad: < 5%
Disolución: < 10 minutos

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad: No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxido orgánico. No es corrosivo para los metales. Reacciona con el agua liberando ácido hipocloroso.
10.2 Estabilidad química: El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas: No se espera polimerización peligrosa.
10.4 Condiciones que deben evitarse: Evitar altas temperaturas y el contacto con humedad.
10.5 Materiales incompatibles: Agentes oxidantes fuertes, ácido y bases.
10.6 Productos de descomposición peligrosos: En caso de calentamiento puede desprender vapores irritantes y tóxicos. En caso de incendio, ver la Sección 5.

11. Información toxicológica

Toxicidad aguda: ETA-DL50 oral (rata, calc.): 2486 mg/Kg.
ETA-DL50 der (conejo, calc.):>5000 mg/Kg.
ETA-CL50 inh. (rata, 4 hs., calc.):>5 mg/l
Irritación o corrosión cutánea: Irritación dérmica (conejo, estim.): no irritante
Lesiones o irritación ocular graves: Irritación ocular (conejo, estim.): irritante
Sensibilización respiratoria o cutánea: Sensibilidad cutánea (cobayo, estim.):no sensibilizante.
Sensibilidad respiratoria (cobayo, estim.):no sensibilizante.
Mutagenicidad, Carcinogenicidad toxicidad para la reproducción:
No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigación sobre Carcinógenos).
Efectos agudos y retardados:
Vías de exposición: Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.
Inhalación: irritante de las vías respiratorias.
Contacto con los ojos: puede causar lesiones oculares.
Ingestión: náuseas, vómitos y dolor abdominal.

12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
ETA-CE50 (O. mykiss, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (D. magna, calc., 48 h): 0,31 mg/l
ETA-CE50 (P. subcapitata, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CE50 (T. pyriformis, calc., 48 h): > 100 mg/l
ETA-CSEO (D. rerio, calc., 14 d): > 1 mg/l
ETA-CSEO (D. magna, calc., 14 d): > 1 mg/l
12.2 Persistencia y degradabilidad
BIODEGRADABILIDAD (estimado): no hay datos de ensayos, pero se espera que el producto sea biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación
Log Ko/w: N/D
BIOACUMULACIÓN EN PECES – BCF (OCDE 305): N/D
12.4 Movilidad en el suelo
LogKoc: N/D
CONSTANTE DE HENRY (20°C): N/D
12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH.
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH.
12.6 Otros efectos adversos
AOX y contenido de metales: Contiene halógenos orgánicos, pero no contiene metales.

13. Consideraciones sobre la eliminación de desechos

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada.

Procedimiento de disposición: tratamiento de aguas residuales.

14. Información de transporte

DOT
No están regulados como mercaderías peligrosas.
IATA
No están regulados como mercaderías peligrosas.
IMDG
No están regulados como mercaderías peligrosas.
Nuestra mercadería es envasada de acuerdo a IMDG 2.10.2.7, por lo que se considere no peligrosa para transporte.

15. Información reglamentaria

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D
RNPUD: 0250012

16. Información adicional

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.
N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
|: Cambios respecto a la revisión anterior.
16.2 Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos
Ficha de Datos de Seguridad conforme a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo,
MTESS, y a la Norma IRAM 41400: 2013 – Formato de Ficha de Datos de Seguridad según el SGA.
Resolución 295/2003 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, República Argentina – Controles de exposición
ambiental.
Resolución 310/2003 Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social,
República Argentina – Agentes cancerígenos.
Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones, República Argentina – Ley de residuos peligrosos.
Resolución 195/97 Secretaría de Obras Públicas y Transporte, República Argentina – Reglamento General para el
Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015).
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2.
Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de
mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, quinta edición revisa-da, 2015
(SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos.
16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS y a la Resolución 801/2015 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo,
MTESS.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.
Toxicidad aguda: método de cálculo de estimación de toxicidad aguda.
16.4 Exención de responsabilidad
Esta información solamente se refiere al producto antes mencionado y no ha de ser válida para otro(s) producto(s) ni
para cualquier proceso. Esta ficha de datos de seguridad proporciona información de salud y seguridad. La información
es, según nuestro mejor conocimiento, correcta y completa. Se facilita de buena fe, pero sin garantía. El producto debe
ser usado en aplicaciones consistentes con nuestra bibliografía del producto. Los individuos que manejen este
producto, deben ser informados de las precauciones de seguridad recomendadas y deben tener acceso a esta
información. Para cualquier otro uso, se debe evaluar la exposición de forma tal que se puedan implementar prácticas
apropiadas de manipulación y programas de entrenamiento para asegurar operaciones seguras en el lugar de trabajo.
Continúa siendo responsabilidad propia del usuario el que esta información sea la apropiada y completa para la
utilización especial de este producto.

POTABILIZADOR DE AGUAS

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD PARA TRANSPORTE (HDST)

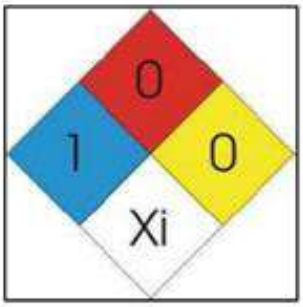
Última revisión: 21/11/2019

Parte 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

Nombre del producto: LABORATORIO PYAM S. A.
Suipacha 612 Piso 3 D. CP (C1008AAN)
Tel/Fax: 0054-11-4326.1440
Capital Federal, Argentina
info@ laboratoriopyam. com
Website: www.laboratoriopyam.com

Proveedor:
- Importador y Distribuidor: VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA.
- Calle 98 No. 22-64 of. 610
- Teléfono de emergencia: CISPROQUIM 018000-916012 (Servicio de pago revertido) y 2886012 para Bogotá

Parte 2. DATOS DE RIESGO
CLASE TOXICOLOGICA III
Medianamente toxico



Parte 3.

Identificación del producto: Pyam tabletas efervescentes
Código del producto: Pyd-001
Formula química: C3Cl2N3O3Na
Numero CAS: 2893-78-9
Número del EPA: 524-106
Uso del producto: Desinfectante (purificador) biológico de agua.
Formula química : C3Cl2N3O3.Na
Ingrediente: Dicloro isocianurato de sodio
Numero CAS: 2893-78-9:
Excipientes: c.s.p

Parte 4. DESCRIPCIÓN GENERAL

Aspecto físico: Sólido
Color: Blanco
Olor: Olor fuerte a cloro

Parte 5. NATURALEZA DEL RIESGO

Irritante por inhalación o contacto con la piel. Irritación en ojos y garganta.
Los efectos de contacto se pueden presentar en forma retardada. En caso de incendio es combustible, produciendo gases irritantes, corrosivos y/o tóxicos.

Las vías de entrada pueden ser:
-Inhalación: Irritación de nariz y garganta.
-Contacto con la piel: Riesgo de irritaciones.
-Ojos: Irritación severa de los ojos.
-Ingestión: Irritación en el tracto gastrointestinal.

Parte 6. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

No aplica para este producto.

Parte 7. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

Recomendaciones:
- En caso de inhalación: llevar a lugar fresco y bien aireado.

- En caso de salpicadura en los ojos, enjuagar con abundante agua manteniendo los parpados abiertos.
-En caso de ingestión, enjuague boca y suministre agua fresca. Si no estuviera consciente no suministre nada por la boca. No provocar vomito. En todos los casos consulte con un médico inmediatamente o traslade a la persona al Hospital.

Parte 8. MEDIOS Y MEDIDAS PARA COMBATIR EL FUEGO

-Mantener alejado de fuentes de ignición.
-Combustible. En caso de que el producto se viera envuelto en un incendio pueden formarse vapores de combustión o vapores peligrosos.
-Intervenir siempre con agua desde una distancia prudencial, siendo también adecuados otros métodos de extinción como Dióxido de carbono (CO2), espuma o polvo seco.

Parte 9. MEDIDAS PARA CONTROLAR DERRAMES O FUGAS

No hay establecidas pautas homogéneas sobre eliminación del producto.
No reutilizar los envases y embalajes

-Evacue a todo el personal no capacitado.
-Utilizar mascaras con sistema de respiración artificial y equipo de protección adecuado en caso de intervención. Avisar inmediatamente a los bomberos si pasara a mayores.

Parte 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Pictograma: Xn, O
Frases R : 8, 22, 36,37,38
Frases S : 7/ 8, 15, 17, 24/25, 26, 41,47

Azul:
Peligro para la salud

4- Mortal
3- Muy peligroso
2- Peligroso
1- Poco peligroso
0- Normal

Rojo:
Inflamabilidad

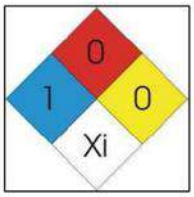
4- Debajo de 25° C
3- Debajo de 37° C
2- Debajo de 93° C
1- Encima de 93° C
0- No arde

Amarillo:
Reactividad

4- Puede explotar
3- Puede explotar en caso de choque o calentamiento
2- Cambio químico violento
1- Inestable en caso recalentamiento
0- Estable

Blanco:
Peligro especifico

ACID – Ácido
ALK – Alcalino
COR – Corrosivo
OXY – Oxidante
Xi – Irritante



Certificación INVIMA: 2013007532

ECOFLORA®

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N°4

CONTRATO NO. 8857 de 2024

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS BOGOTA D.C.

DICIEMBRE DE 2024

DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification
BUREAU VERITAS 1828
N°CO231782/ N°CO 231783/ N°CO 231784

OBLIGACIONES AMBIENTALES

Durante el periodo del presente informe comprendido del 1 al 13 de DICIEMBRE de 2024 ECOFLORA S.A.S contó con un promedio de 10 trabajadores para la ejecución de las actividades realizadas en el contrato 8857 de 2024 cuyo objeto es: "PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES PROPIEDAD DE LAS SECRETERIA DISTRINTAL DE INTEGRACION SOCIAL Y AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE ", garantizando el cumplimiento de las siguientes obligaciones ambientales,como se presenta a continuación:

1. Comunicar las buenas practicas ambientales establecidas en los programas del plan institucional de gestión ambiental-PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.

R/ El día 3 de octubre del 2024, dando cumplimiento al requerimiento se realizó la capacitación al personal que se encuentra laborando en el proyecto de integración social, haciendo énfasis en el manejo de requerimientos ambientales (ANEXO 1).

2. Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso, establecidos en el artículo 3 del acuerdo 808 de 2021.

R/ NO APLICA. Los envases de los productos utilizados para los servicios de lavado de tanques no son reciclables y deben ser entregados a un gestor autorizado para su disposición final (ANEXO 2)

3. Presentar los documentos que demuestren la gestión integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.

R/ De acuerdo a nuestro plan de gestión integral de residuos peligrosos de Ecoflora, los residuos peligrosos generados de la ejecución del contrato, serán clasificados y acopiados en las instalaciones de Ecoflora, la disposición final se realizará trimestralmente o antes si el volumen lo amerita (anexo 3), se anexa la bitácora Respel.

4. Presentar un plan de contingencia aprobado por la autoridad competente.

   R/ Ecoflora mediante la aplicación de su Plan de Emergencias ECO-PL-01 garantiza que está en capacidad de dar respuesta a todo tipo de emergencias que puedan derivarse de la ejecución de las actividades del contrato. Así mismo los vehículos cuentan con el kit de emergencias en caso de producirse derrame de productos. (anexo 4).

5. Utilizar productos que sean clasificados de baja carga contaminante, en la ejecución del contrato.

   R/ Para los servicios de lavado de tanques se utilizan productos biocidas, los productos utilizados por Ecoflora son los autorizados por las autoridades de salud pública y ambientales, lo cual asegura que el impacto ambiental es mínimo. Se anexan las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos utilizados durante la prestación de los servicios. (anexo 5)

6. Etiquetar productos químicos que se utilicen en la ejecución del contrato, de acuerdo con el articulo 7 del decreto 1496 del 2018.

   R/ Todos los productos utilizados para el lavado de tanques son transportados en sus envases originales, evitando así que sean re envasados y cuentan con su etiqueta original. Se anexan fichas técnicas, hojas de seguridad (Anexo 5)





DIRECCION: CARRERA 3 NO. 120 - 24 PBX: 6297878
FAX: 6126413-EMAIL: CONTACTO@ECOFLORA.COM.CO
WWW.ECOFLORA.COM.CO

ISO 9001: 2008
ISO 14001: 2004
OHSAS 18001: 2007
BUREAU VERITAS
Certification
N°CO231782/ N°CO 231783/ N°CO 231784



7. Entregar el formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestion Ambiental, donde se tengan en cuenta todos los datos de consumo de combustibles, lubricantes y /o aislantes eléctricos que se utilicen en la ejecución del contrato.

   R/ Durante la ejecución del contrato no se emplean combustibles, lubricantes y/o aislantes eléctricos. (anexo 6)

8. Presentar la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que se utilicen en la ejecución del contrato.

R/ Para la ejecución de los servicios se utilizaron los siguientes vehículos propiedad de Ecoflora.

- CAMIONETA VOLKSWAGEN DE PLACAS ESM760.
- CAMIONETA KANGOO DE PLACAS WPL765.

Los certificados de la revisión tecno mecánica y tarjeta de propiedad (Anexo 7)

9. Entregar el informe y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papel de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a 5

días hábiles posterior a la notificación.

R/ ECOFLORA SAS implemento la plataforma ERP, por medio de la cual se hace seguimiento a cada uno de los servicios prestados y se emiten los certificados de manera virtual siguiendo los lineamientos de la política cero papel. los PDF de los certificados emitidos se enviaron a la supervisión del contrato por medio del DRIVE dispuesto por la supervisión y adicionalmente se envió a cada referente de la localidad vía e-mail.

Emitido por:



Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
Comercial3@ecoflora.com.co
Tel. 3160178140-3005689109

Bogotá, diciembre 13 de 2024

Sres.
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
La ciudad

Cordial Saludo,

En mi calidad de representante legal de **ECOFLORA S.A.S.**, y en respuesta al requerimiento de la entrega del formato "huella de carbono" suministrado por el Equipo de Gestión Ambiental, informo que en nuestras actividades empresariales no se presentan consumos de combustibles, lubricantes, ni aislantes eléctricos que generen una huella de carbono aplicable.

Por lo tanto, el formato solicitado en las obligaciones ambientales del contratista, no aplica a nuestra operación. No obstante, reafirmamos nuestro compromiso con las prácticas sostenibles y el cumplimiento de todas las normativas ambientales vigentes. En caso de que se requiera información adicional sobre nuestras actividades o prácticas ambientales, estamos a disposición para proporcionar la documentación necesaria.



Cordialmente
MARIO CÉSAR GÓMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL
ECOFLORA S.A.S.

INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS PROGRAMADOS PARA SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL – ECOFLORA SAS 8857-2024

OBJETIVO: Presentar un informe que permita evaluar el cumplimiento de los servicios de lavado de tanques conforme al cronograma de servicios establecido.

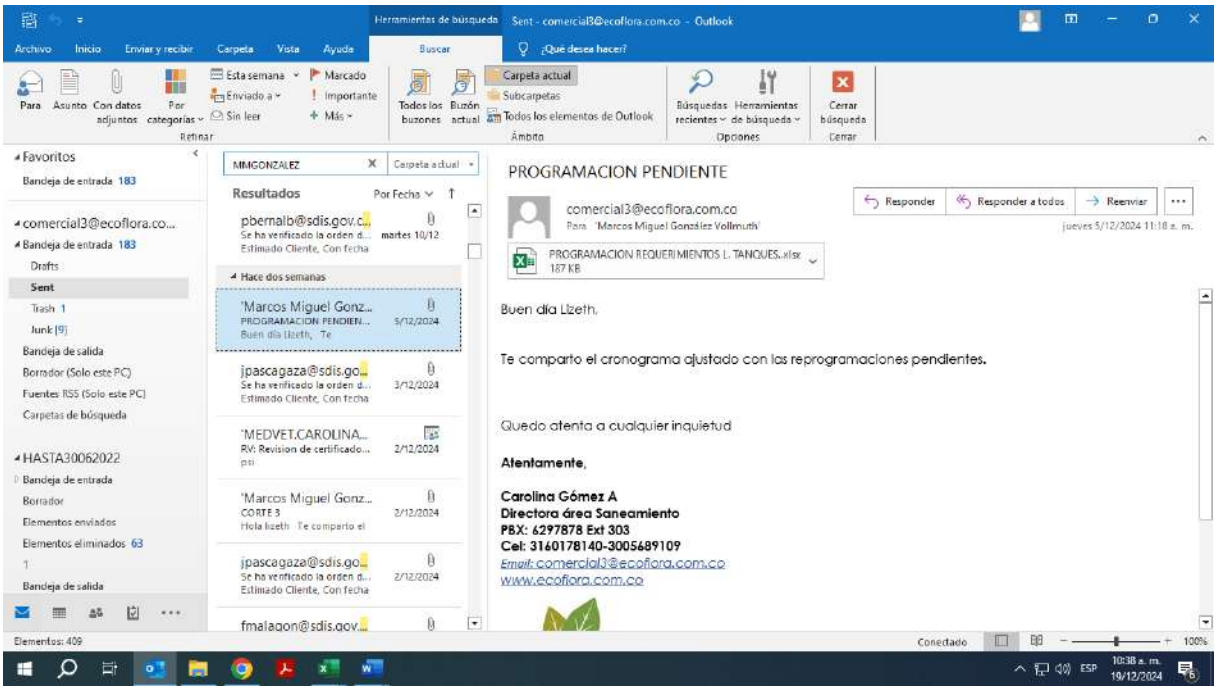
DATOS DEL CLIENTE:

Razón social: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Nit: 899999061-9
Dirección: CRA 5 N 32C-40
Municipio: BOGOTA D.C
Contacto: Oscar Polo

Este informe abarca el periodo comprendido entre el **1 al 18 de DICIEMBRE del 2024**, y proporciona un análisis exhaustivo del cumplimiento de los servicios estipulados. A través de este documento, se busca evaluar la efectividad y la adherencia a los términos contractuales, así como identificar áreas de mejora para optimizar la calidad del servicio. La información presentada incluye un resumen de las actividades realizadas, el cumplimiento de los tiempos establecidos y detalla las causas del no cumplimiento al cronograma.
Este informe es fundamental para asegurar la transparencia y la correcta gestión del contrato, así como para la toma de decisiones informadas por parte de las partes involucradas, para asegurar la ejecución del compromiso contractual.

1.CRONOGRAMA DE SERVICIOS

Durante la ejecución del contrato se ha compartido el cronograma de servicios de lavado de tanques, notificando reprogramaciones y motivos de cancelación, al apoyo de la supervisión del contrato y la supervisión del contrato vía correo electrónico.



2. CONSOLIDADO DE SERVICIOS EJECUTADOS

Nº ODT	Fecha ejecución	Sede
1035-1	03/12/24 12:00	8-JINF-SDIS-BARRANCAS-
1067	13/12/24 12:56	FORJAR CIUDAD BOLIVAR
1071	17/12/24 14:43	CASA LGBTI DIANA NAVARRO
1072	17/12/24 11:47	LOS ANGELES DE DAVID
1082-1	06/12/24 14:41	JI EL CARACOL
1240	13/12/24 11:22	JI PIJAOS
1241-1	11/12/24 11:51	HOGAR DE PASO DIA HOGAR DE PASO NOCH
1301	03/12/24 18:52	VILLA CRISTINA
1331-1	09/12/24 14:39	JI SDIS Las Flores
1335	03/12/24 12:54	121743-JINF-SDIS-SANTA CECILIA-
1338	04/12/24 13:13	CASA DE LA JUVENTUD CDC ASUNCIÓN- CDC
1345	05/12/24 12:33	SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
1354	13/12/24 17:39	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS
1356	13/12/24 16:07	CAMINO (NUEVO)
1357	09/12/24 17:17	JI LA VICTORIA
1363	12/12/24 12:04	73-JINF-SDIS-ARGELIA-
1365-1	16/12/24 16:06	CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDA
1374	13/12/24 10:45	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA SEMBR
1378	14/12/24 11:24	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 5
1379	16/12/24 09:55	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL MIGRAN
923-2	04/12/24 21:01	34-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-

La información presentada es tomada desde el CRM, donde se evidencia la sede, fecha y hora de ejecución y el estado de la ODT(orden de trabajo). Evidenciando que se encuentran en estado verificado que traduce que el certificado e informe del servicio ya ha sido compartido vía email a la supervisión y al responsable de cada localidad.

3. CANCELACION DE SERVIOS Y CAUSAS

Durante la ejecución de los servicios de lavado de tanques, hemos enfrentado algunas cancelaciones de servicios programados.

Los motivos predominantes son: tanques llenos al momento de la visita del servicio, o por presencia de lluvias, lo que hace riesgosa la ejecución de labores en tanques aéreos y confinados, de manera que por prevención de accidentes se notifica a la supervisión y se reprograma.
Además, hemos presentado en un par de ocasiones retrasos en el recorrido por el alto tráfico vehicular, situación que se notifica con anterioridad a la supervisión.
En estos casos Ecoflora SAS busca la menara de reagendar los servicios el día siguiente para evitar problemas con el abastecimiento de agua en las sedes.

Por otra parte, hemos presentado dificultad en la ejecución de las comisarias de familia, pues en algunas ocasiones no han sido notificadas las sedes, y no hay autorización de ingreso, en algunas otras los tanques los lava otra entidad o no tienen tanques de almacenamiento en la sede.

Sede	Dirección de la Sede	Observaciones cancelación
702 USAQUEN 1	Calle 159 No 7F-28	No sé puede realizar servicio ya que la zona se encuentra en racionamiento y el tanque es de difícil acceso
553 SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA SAN CRISTOBAL 1	Avda. 1°. De Mayo No.1-40 sur	No están informados del procedimiento del mantenimiento de tanques no permiten ingreso
732 COMISARIA DE FAMILIA SAN CRISTOBAL 2	Calle 31C sur No. 3 -67 Este	Esta lleno el tanque subterráneo
163 JI TRAVESURAS DE COLORES	CRA 13A #31F - 25 SUR	Tanques llenos
145 122806-PREVENCION Y ATENCION DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE-SERVICIO AUTOCUIDADO LIBERIA	CRA 16 # 10-26	Por qué se encuentra llenos los tanques
684 MONSEÑOR	CRA 38 BIS #9-65 SUR	Se canceló por qué el tejado es muy inseguro
685 SUBDIRECCION PARA LA FAMILIA ANTONIO NARIÑO	TV 21 A #19-54 SUR	Por qué se hizo en octubre el lavado
703 USAQUEN 2	Autopista Norte No.159 A-82 Piso 3 - Casa de Justicia	Los tanques se encuentran llenos y me dice el encargado que se realizó lavado de los tanques por otra empresa que fue contratada por dicha entidad
705 COMISARIA PUENTE ARANDA	Carrera 52 B # 24-67 Sur 3er piso - Casa de Justicia	EL TANQUE NO LE CORRESPONDE A SIDS
707 COMISARIA BARRIO UNIDOS	Calle 68 # 53 34 Piso 3	Ya lo hizo otro personal nos indican aca

708 JI MARIA GORETTI - SUBDIRECCIÓN LOCAL BARRIOS UNIDOS - MANZANA DEL CUIDADO - CENTRO DÍA BARRIOS UNIDOS	Cl. 67d #58-14	Por qué los tanques están llenos y ellos habían informado desde el martes
216 COMISARIA DE FAMILIA- CIUDAD BOLIVAR 1	TV 73 #73A-04	No hay ingreso
710 122757-JINF-SDIS-DEJANDO-HUELLA	CL 91 C SUR 18 H 20	LA SEDE NO EXISTE
711 COMISARIA CIUDAD BOLIVAR 2	Diagonal 62 No. 20 F - 20 Sur Piso 2 Complejo Administrativo y Judicial Ciudad Bolívar - Casa de Justicia	No tiene tanque de reserva
168 COMISARIA DE ENGATIVA 2	Av.Calle 72 No.110 B-13	No tienen conocimiento del procedimiento de lavado de tanques
713 COMISARIA DE FAMILIA ENGATIVA 1	Calle 71 No.73A-44 PI.2 Barrio Boyaca Real	No tienen conocimiento el procedimiento y tampoco saben en qué lugar están ubicados los tanques
714 COMISARIA FONTIBON	Calle 17 # 98-71 Piso 3-Casa de Justicia	No tienen conocimiento del procedimiento de mantenimiento de los tanques
721 CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDAIMA	Kra 88. # 6 a 36	No se hizo porque está lleno y las motobomba están dañadas
723 122372-CENTRO INTEGRARTE ATENCION EXTERNA GRUPO 11	Cra. 74 # 42G-52 Sur	Es el mismo que el lago timiza
724 COMISARIA KENNEDY 3	Calle 8 No 69D-31 Marsella	Están llenos los tanques queda para el viernes
725 COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 4	Av. Boyaca No 36-57 Sur- Casa de Justicia	No hay autorización y no sabían nada de tanques

728 COMISARIA DE FAMILIA MARTIRES	Carrera 21 No.14-75	Los tanques se encuentran llenos. Son 3 aereos de 1000 lts c/u y un subterraneo
729 COMISARIA DE FAMILIA RAFAEL URIBE URIBE	Calle 32 Sur No.23-62 Barrio Quiroga	La comisaría comparte el tanque directamente con la alcaldía y el cliente reporta que ese tanque subterráneo se hizo hace dos meses y que la comisaría propiamente no tiene tanques
730 122302-ATE-INTEGRARTE EXTERNO GRUPO 7	CLL 11 SUR No. 1B-10 Este	Está lleno el tanque Y es el mismo Balcanes
731 122223-ATE-INTEGRARTE EXTERNO GRUPO 10	CLL 11 SUR No. 1B-10 Este	Es el mismo Balcanes

La información presentada es tomada del CMR, en donde se relaciona la sede, y el motivo de cancelación de la ODT.

4. DE LA EJECUCION DE SERVICIOS

SEDES ATENTIDAS: 21
CANTIDAD TANQUES AEREOS: 37
CANTIDAD TANQUES SUBTERRANEOS: 9
TOTAL TANQUES ATENDIDOS: 46

Emitido por:

Carolina Gómez A
Directora área Saneamiento
Comercial3@ecoflora.com.co
Tel. 3160178140-3005689109

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10015961940

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ESM760	VOLKSWAGEN	AMAROK TRENDLINE	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.968	BLANCO CANDY	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/P's
CAMIONETA	ESTACAS	DIESEL	911

NÚMERO DE MOTOR: CNF054863

REG: N — VIN: WV1ZZZ2HZKA000091

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N — NÚMERO DE CHASIS: WV1ZZZ2HZKA000091 — RE: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ECOFLORA S.A.S.

IDENTIFICACIÓN: NIT 830032102

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 140

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 192018000000568

I/E: I

FECHA IMPORT.: 04/01/2018

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******

FECHA MATRÍCULA: 24/04/2018

FECHA EXP. LIC. TTO.: 25/04/2018

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO: SDM - BOGOTA D.C.



LT0600122364

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173839025

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA TUTECNO SAS

NIT: 901191265

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-053-001

Fecha de expedición: 2024/06/15

Fecha de vencimiento: 2025/06/15

DATOS VEHÍCULO

PLACA: ESM760

CLASE: CAMIONETA

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2019

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1968

NRO. MOTOR: CNF094863

NRO. CHASIS: WV1ZZZ2HZKA000091

VIN: WV1ZZZ2HZKA000091

LÍNEA: AMAROK TRENDLINE

COLOR: BLANCO CANDY

NOMBRE PROPIETARIO: ECOFLORA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ORLAY ALONSO BARRERA CARDENAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012306006

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WPL765	RENAULT	KANGOO VU	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.598	BLANCO GLACIAL (V)	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	PANEL	GASOLINA	659

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
K4MJ730Q162183	N	8A1FC1T15GL930554

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	8A1FC1T15GL930554	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
ECOFLORA S.A.S.	NIT 830032102

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	95

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
482015000337208	I	26/08/2015	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/08/2016	12/08/2016	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06000020080

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175508588

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: DIAGNOSTIYA 170

NIT: 900117669

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-019-002

Fecha de expedición: 2024/08/29

Fecha de vencimiento: 2025/08/29

DATOS VEHÍCULO

PLACA: WPL765

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2016

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1598

NRO. MOTOR: K4MJ730Q162183

NRO. CHASIS: 8A1FC1T15GL930554

VIN: 8A1FC1T15GL930554

LÍNEA: KANGOO VU

COLOR: BLANCO GLACIAL (V)

NOMBRE PROPIETARIO: ECOFLORA S.A.S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

MARIO ROBAYO QUINTERO

OFERTA APROBADA

No.	SERVICO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INCLUIDO IVA
1	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 1 a 500 lts UND	UNIDAD	$ 137,368
2	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 501 a 1000 lts UND	UNIDAD	$ 179,896
3	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 1001 a 2000 lts UND	UNIDAD	$ 204,021
4	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 2001 a 5000 lts UND	UNIDAD	$ 267,285
5	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 5001 a 10000 lts UND	UNIDAD	$ 287,784
6	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Aéreo de 10001 a 20000 lts UND	UNIDAD	$ 350,579
7	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Subterráneo entre 1 a 60 m3. UND	UNIDAD	$ 390,307
8	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Tanque de agua potable Subterráneo entre 61 a 120 m3. UND	UNIDAD	$ 629,329
9	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES	Análisis De Potabilidad de agua	UNIDAD	$ 290,885
TOTALES				**$ 2,737,454**

ECOFLORA

CORTE 4 CONTRATO 8857 DE 2024

Nº ODT	FECHA EJECUCION	SEDE	DIRECCION	CANTIDAD ELEVADO	CAPACIDAD	CANTIDAD SUBTERRANEO	CAPACIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
1035-1	03/12/24 12:00	8-JINF-SDIS-BARRANCAS-	AK 7 155 80	2	2.000			$ 204.021,00	$ 408.042,00
1335	03/12/24 12:54	121743-JINF-SDIS-SANTA CECILIA-	KR 5 A 164 A 03	2	2.000	-	-	$ 204.021,00	$ 408.042,00
1301	03/12/24 18:52	VILLA CRISTINA	KR 95 G 91 A 22			1	100.000	$ 629.329,00	$ 629.329,00
1301	03/12/24 18:52	VILLA CRISTINA	KR 95 G 91 A 22	2	1000			$ 179.896,00	$ 359.792,00
1338	04/12/24 13:13	CASA DE LA JUVENTUD CDC ASUNCIÓN- CDC ASUNCION	KR 32A · 1H-06			1	15000	$ 390.307,00	$ 390.307,00
923-2	04/12/24 21:01	34-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-CDC LOURDES	Carrera 2 N. 4-10			2	72.000	$ 629.329,00	$ 1.258.658,00
1345	05/12/24 12:33	SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO	CALLE 50 A 135 8	3	1.000			$ 179.896,00	$ 539.688,00
1082-1	06/12/24 14:41	JI EL CARACOL	KR 95 A 34 76 SUR	0	-	1	92.000	$ 629.329,00	$ 629.329,00
1331-1	09/12/24 14:39	JI SDIS Las Flores	KR 12 H ESTE 89 32 SUR	1	5.000	-	-	$ 267.285,00	$ 267.285,00
1357	09/12/24 17:17	JI LA VICTORIA	CALLE 37 BIS SU	2	1.000			$ 179.896,00	$ 359.792,00
1241-1	11/12/24 11:51	HOGAR DE PASO DIA HOGAR DE PASO NOCHE BAKATA	Carrera 35 # 10 - 69	0	-	1	20.000	$ 390.307,00	$ 390.307,00
1363	12/12/24 12:04	73-JINF-SDIS-ARGELIA-	CL 39 B SUR 72 G 62			1	35000	$ 390.307,00	$ 390.307,00
1374	13/12/24 10:45	CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA SEMBRANDO SUEÑOS	Carrera 18 A No. 3	8	1.000	0	0	$ 179.896,00	$ 1.439.168,00
1240	13/12/24 11:22	JI PIJAOS	KR 10 B 35 02 SUR	5	1.000	-	-	$ 179.896,00	$ 899.480,00
1067	13/12/24 12:56	FORJAR CIUDAD BOLIVAR	KR 44 58 C 90 SUR	1	1.000	-		$ 179.896,00	$ 179.896,00
1356	13/12/24 16:07	EL CAMINO UNIDAD ANTIGUA	Carrera 69 #47-43 (Engativá)	4	1.000			$ 179.896,00	$ 719.584,00
1354	13/12/24 17:39	JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS	KR 100 23 22			1	20000	$ 390.307,00	$ 390.307,00
1378	14/12/24 11:24	COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 5	Calle 42a Sur No.90-15	2	1.000	-	-	$ 179.896,00	$ 359.792,00
1379	16/12/24 09:55	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE - CIAM	KR 22 No.22B 39	1	1.000	-	-	$ 179.896,00	$ 179.896,00
1365-1	16/12/24 16:06	CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDAIMA	Kra 88. # 6 a 36	0	-	1	70000	$ 629.329,00	$ 629.329,00
1072	17/12/24 11:47	LOS ANGELES DE DAVID	CL 6 B SUR 0 14	1	1.000			$ 179.896,00	$ 179.896,00
1071	17/12/24 14:43	CASA LGBTI DIANA NAVARRO	Cra 14 bis N 21 10	3	1.000	0	0	$ 179.896,00	$ 539.688,00
								TOTAL	**$ 11.547.914,00**

VALOR CONTRATO	$ 326.625.084
CORTE 1	$ 19.171.579
CORTE 2	$ 62.822.526
CORTE 3	$ 45.013.518
CORTE 4	$ 11.547.914
TOTAL EJCUTADO	$ 138.555.537
SALDO	$ 188.069.547
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	42%

Certificado de Servicio Nº 1035-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 8-JINF-SDIS-BARRANCAS-
Dirección: AK 7 155 80
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

03/12/24 10:48 - 12:00
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 592-2024. **Caduca:** 07/05/2025

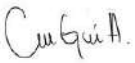
PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	4 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Laura Camila pinzón martinez
1020842124
03/12/2024 12:00

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1035-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 8-JINF-SDIS-BARRANCAS-
Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 1035-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.















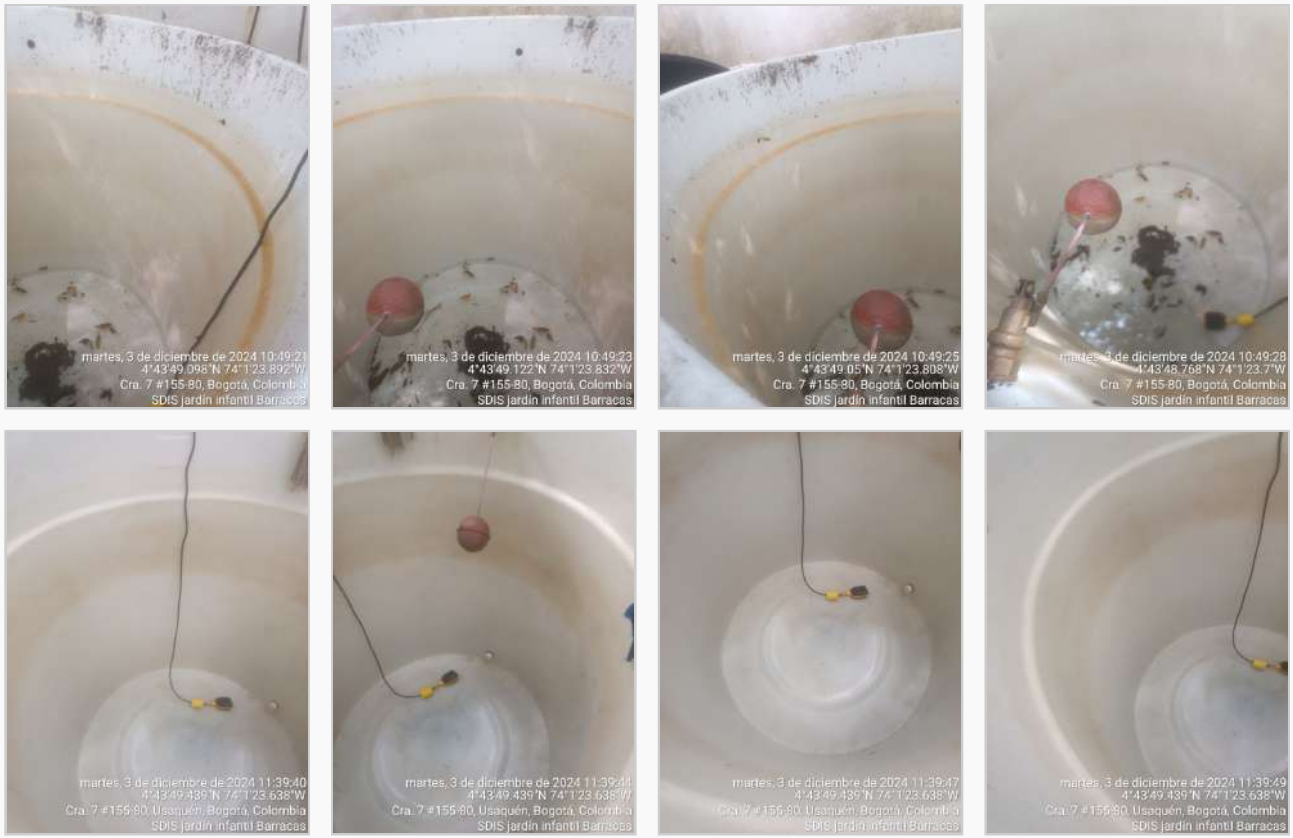


Certificado de Servicio Nº 1035-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.



OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1335

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 121743-JINF-SDIS-SANTA CECILIA-
Dirección: KR 5 A 164 A 03
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

03/12/24 11:31 - 12:54
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 681-2024. **Caduca:** 27/05/2025

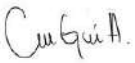
PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	4 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Fabiola Hurtado 52857787
03/12/2024 12:54

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1335

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 121743-JINF-SDIS-SANTA CECILIA-

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 2uds	Bien	2000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1335

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.




PUNTO DE CONTROL TA-1-1.




OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1301

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: VILLA CRISTINA
Dirección: CRA 95 G#91A-22
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

03/12/24 18:41 - 18:52
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 662-2024. **Caduca:** 21/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	12 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Ahora ocampo 53094679
03/12/2024 18:52



Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590



Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1301

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: VILLA CRISTINA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	100m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: SE DEBE IMPERMEABILIZAR Y CAMBIAR LA TUBERIA POR PVC

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 1301

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.





PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

















Certificado de Servicio Nº 1301

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934





















Certificado de Servicio Nº 1301

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934



















Certificado de Servicio Nº 1301

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 03 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934





PUNTO DE CONTROL TA-1-2.





OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1338

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CASA DE LA JUVENTUD CDC ASUNCIÓN- CDC ASUNCION
Dirección: KR 32A · 1H-06
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

04/12/24 11:41 - 13:13
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 684-2024. **Caduca:** 27/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote

No hay productos utilizados

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra Milena Aguirre 52737990
04/12/2024 13:13

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1338

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CASA DE LA JUVENTUD CDC ASUNCIÓN- CDC ASUNCION

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1		Bien	15m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1338

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.















OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

Certificado de Servicio Nº 1338

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 923-2

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 34-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-CDC LOURDES
Dirección: KR 2 # 4 - 10
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

04/12/24 17:48 - 21:01
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 493-2024. **Caduca:** 17/04/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	20 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Yisel Alexandra Salguero 52725560
04/12/2024 21:01

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 923-2

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 34-CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO-CDC LOURDES

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	72m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: EL MANTO SE ENCUENTRA MUY MANCHADO									
	! TSub-2	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	72m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: EL MANTO SE ENCUENTRA MANCHADO									

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.





Certificado de Servicio Nº 923-2

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934





















Certificado de Servicio Nº 923-2

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

















Certificado de Servicio Nº 923-2

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934













Certificado de Servicio Nº 923-2

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 04 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TSUB-2.











OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1345

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 05 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO
Dirección: CALLE 50 A 135 8
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

05/12/24 12:28 - 12:33
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 687-2024. **Caduca:** 03/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	3 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS





Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Luz Dari Niño 63395856luz
05/12/2024 12:33

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1345

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 05 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: SUBDIRECCION LOCAL CHAPINERO

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien , Regular	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar varilla y flotador								
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.





Certificado de Servicio Nº 1345

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 05 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.





PUNTO DE CONTROL TA-1-3.









OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

Certificado de Servicio Nº 1345

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 05 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1082-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 06 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI EL CARACOL
Dirección: CRA 95A 34 76
Municipio: 10881
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3192194936

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

06/12/24 14:30 - 14:41
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 634-2024. **Caduca:** 17/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Catalina Rodríguez 10136621741
06/12/2024 14:41

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1082-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 06 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI EL CARACOL

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	92m3	Bien	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: Cambiar baldosas dañadas

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 1082-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 06 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934























Certificado de Servicio Nº 1082-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 06 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1331-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 09 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI SDIS Las Flores
Dirección: Carrera 12 # 89 sur - 39
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

09/12/24 13:00 - 14:39
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 680-2024. **Caduca:** 26/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Sandra Rengifo 35602434
09/12/2024 14:39



Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590



Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1331-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 09 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI SDIS Las Flores

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	5000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

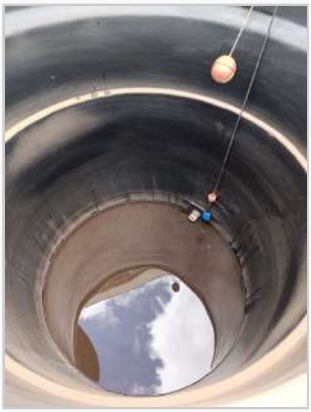
No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.





Certificado de Servicio Nº 1331-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 09 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1357

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 09 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI LA VICTORIA
Dirección: CALLE 37 BIS SUR #2-81
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

09/12/24 17:12 - 17:17
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

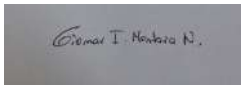
Contrato Nº: 693-2024. **Caduca:** 08/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS



Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Giomar Ivette Montaña Navarro
52375393
09/12/2024 17:17

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1357

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 09 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI LA VICTORIA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1357

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 09 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.




PUNTO DE CONTROL TA-1-2.




OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1241-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 11 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: HOGAR DE PASO DIA HOGAR DE PASO NOCHE BAKATA
Dirección: CARRERA 35 # 10-69
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

11/12/24 10:03 - 11:51
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

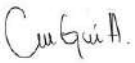
Contrato Nº: 648-2024. **Caduca:** 19/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS


Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Claudia Patricia Guarnizo Serpa 57443278
11/12/2024 11:51

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1241-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 11 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: HOGAR DE PASO DIA HOGAR DE PASO NOCHE BAKATA

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	20m3	Regular	Bien	Bien	Regular	Bien

OBSERVACIONES: Se debe impermeabilizar cambiar tubería galvanizada por PVC pintar las escaleras ya que están oxidadas

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.





Certificado de Servicio Nº 1241-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 11 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

























Certificado de Servicio Nº 1241-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 11 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934















OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1363

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 12 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: 73-JINF-SDIS-ARGELIA-
Dirección: CL 39 B SUR 72 G 62
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

12/12/24 10:25 - 12:04
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 694-2024. **Caduca:** 10/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Ana Cristina González García
1032429948
12/12/2024 12:04

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1363

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 12 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: 73-JINF-SDIS-ARGELIA-

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	35M3	Regular	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: Arreglar cable de la motobomba ya que está dentro del tanque y puede hacer corto, impermeabilizar el tanque

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.







Certificado de Servicio Nº 1363

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 12 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934











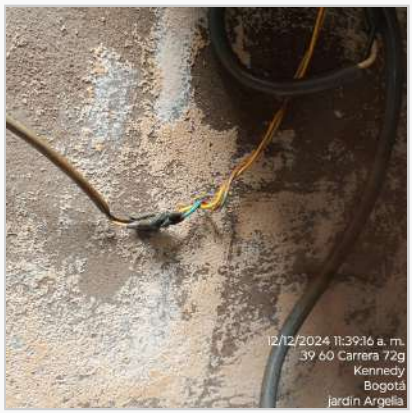














Certificado de Servicio Nº 1363

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 12 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1374

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA SEMBRANDO SUEÑOS
Dirección: CRA 18 A 3 A 27
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

13/12/24 10:40 - 10:45
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

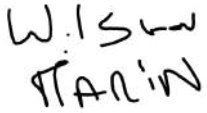
Contrato Nº: 695-2024. **Caduca:** 12/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	8 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Wilson marin 79849975
13/12/2024 10:45

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1374

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CENTRO DIA CASA DE LA SABIDURIA SEMBRANDO SUEÑOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: SE EVIDENCIA QUE LA TAPA NO CIERRA HERMETICAMENTE, POR LO QUE ALCANZA A CONTAMINARSE EL AGUA CON IMPURESAS DEL EXTERIOR, CAMBIAR TAPA.								
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: SE EVIDENCIA QUE LA TAPA NO CIERRA HERMETICAMENTE, POR LO QUE ALCANZA A CONTAMINARSE EL AGUA CON IMPURESAS DEL EXTERIOR, CAMBIAR TAPA.								
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: SE EVIDENCIA QUE LA TAPA NO CIERRA HERMETICAMENTE, POR LO QUE ALCANZA A CONTAMINARSE EL AGUA CON IMPURESAS DEL EXTERIOR, CAMBIAR TAPA.								
	! TA-1-4	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: SE EVIDENCIA QUE LA TAPA NO CIERRA HERMETICAMENTE, POR LO QUE ALCANZA A CONTAMINARSE EL AGUA CON IMPURESAS DEL EXTERIOR, CAMBIAR TAPA.								
	! TA-1-5	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-6	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-7	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-8	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 1374

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

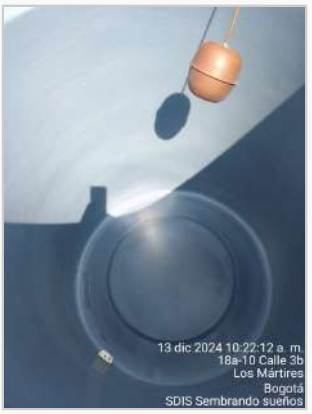
PUNTO DE CONTROL TA-1-7.




PUNTO DE CONTROL TA-1-1.







PUNTO DE CONTROL TA-1-8.




Certificado de Servicio Nº 1374

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-5.





PUNTO DE CONTROL TA-1-6.





PUNTO DE CONTROL TA-1-3.





Certificado de Servicio Nº 1374

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.





PUNTO DE CONTROL TA-1-2.





OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1240

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JI PIJAOS
Dirección: KR 10 B 35 02 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

13/12/24 08:57 - 11:22
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 0025

CONTRATO

Contrato Nº: 647-2024. **Caduca:** 19/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

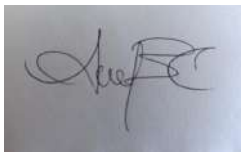
Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	4 uds		
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

INCIDENCIAS:

Se recomienda cambiar las tapas de los tanques se encuentran partidas

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Alba luz leal 52875892
13/12/2024 11:22

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1240

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JI PIJAOS

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar tapa de tanque está partida								
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar tapa de tanque está partida								
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar tapa de tanque está partida								
	! TA-1-4	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar tapa de tanque está partida								
	! TA-1-5	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Se debe cambiar tapa de tanque está partida								

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 1240

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.




PUNTO DE CONTROL TA-1-5.




PUNTO DE CONTROL TA-1-4.

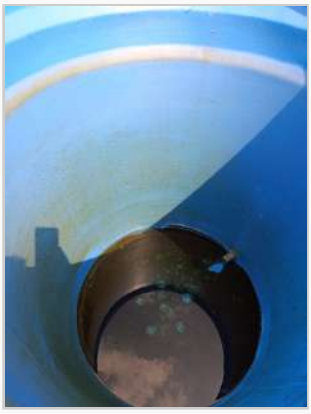



Certificado de Servicio Nº 1240

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.




PUNTO DE CONTROL TA-1-1.




OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1067

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: FORJAR CIUDAD BOLIVAR
Dirección: KR 44 58 C 90 SUR
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

13/12/24 12:54 - 12:56
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 624-2024. **Caduca:** 13/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Fanny Yadira torres 35429126
13/12/2024 12:56

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1067

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: FORJAR CIUDAD BOLIVAR

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.




Certificado de Servicio Nº 1067

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1356

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: EL CAMINO UNIDAD ANTIGUA
Dirección: Carrera 69 #47- 43
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

13/12/24 12:13 - 16:07
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 692-2024. **Caduca:** 08/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	4 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: MARCELA CRUZ 1022324222
13/12/2024 16:07

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1356

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: EL CAMINO UNIDAD ANTIGUA

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-4	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

Certificado de Servicio Nº 1356

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.













Certificado de Servicio Nº 1356

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-3.











Certificado de Servicio Nº 1356

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-4.













Certificado de Servicio Nº 1356

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.













OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1354

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS
Dirección: CARRERA 100 # 23-22
Municipio: 110911 BOGOTA / FONTIBON
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3178331179
Persona contacto: Liliana Victoria Ladino Clavijo
Teléfono: 3178331179

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

13/12/24 17:17 - 17:39
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 690-2024. **Caduca:** 08/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS

Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Diana carolina rincón Rodríguez
1033735031
13/12/2024 17:39

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1354

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: JARDIN INFANTIL OSO DE ANTEOJOS

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	20m3	Regular	Bien	Bien	Bien	Bien

OBSERVACIONES: Está para impermeabilizar el tanque y cambiar tubería galvanizada por PVC

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1354

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

























OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

Certificado de Servicio Nº 1354

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 13 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1378

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 14 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 5
Dirección: Calle 42a Sur No.90-15
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

14/12/24 10:32 - 11:24
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 696-2024. **Caduca:** 12/01/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	2 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Jorge bonilla
14/12/2024 11:24

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1378

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 14 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: COMISARIA DE FAMILIA KENNEDY 5

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
OBSERVACIONES: Cambiar varilla y flotador								
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1378

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 14 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-2.







PUNTO DE CONTROL TA-1-1.







OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1379

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE - CIAM
Dirección: KR 22 No.22B 39
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

16/12/24 09:48 - 09:55
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

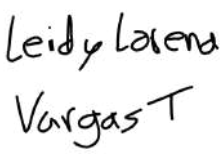
Contrato Nº: 697-2024. **Caduca:** 14/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Leidy Lorena Vargas Triana 52463999
16/12/2024 09:55

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
NESTOR RAFAEL BELTRAN RUIZ
C.C.: 1015399209

Certificado de Servicio Nº 1379

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE - CIAM

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.





Certificado de Servicio Nº 1379

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1365-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDAIMA
Dirección: Kra 88. # 6 a 36
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

16/12/24 09:47 - 16:06
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 694-2024. **Caduca:** 10/06/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	10 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Marcela Guacabeme Horn 39679474
16/12/2024 16:06

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1365-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CENTRO CRECER CAMPO ALEGRE CALANDAIMA

Punto de control: Tanque subterráneo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad	Estado del paredes y techos	Estado de la valvula	Estado de las bombas	Estado de las tuberías internas	Estado de las tuberías externas
	! TSub-1	PYAM 200 TABLETAS 10uds	Bien	70m3	Regular	Regular	Mal	Regular	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TSUB-1.

Certificado de Servicio Nº 1365-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

























Certificado de Servicio Nº 1365-1

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 16 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1072

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: LOS ANGELES DE DAVID
Dirección: CL 6 B SUR 0-57
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

17/12/24 11:08 - 11:47
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 626-2024. **Caduca:** 13/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	1 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Juan Manuel Daza 1003557052
17/12/2024 11:47

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1072

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: LOS ANGELES DE DAVID

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1072

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.













OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Certificado de Servicio Nº 1071

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE

Razón Social : SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Sede: CASA LGBTI DIANA NAVARRO
Dirección: KR 14 BIS 21 10
Municipio:
Departamento: Bogotá D.C
Tel.: 3102238645

PRESTA EL SERVICIO

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Bogotá D.C
Concepto sanitario: SQ07C003934

1 TRATAMIENTOS

LAVADO TANQUES Segun normatividad vigente: El decreto 1575 de 2007 de agua potable en su Artículo 10 reza: Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Lavar y desinfectar tanques de almacenamiento, como mínimo cada seis (6) meses, mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública y en edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que conglomeren individuos, los responsables del mantenimiento y conservación locativa, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses. La autoridad sanitaria podrá realizar inspección cuando lo considere pertinente.

MÉTODO DE CONTROL: Químico

FECHA Y HORARIO

17/12/24 14:39 - 14:43
Número de días de validez: 30
Fecha de validez: junio - 2025

CONTRATO

Contrato Nº: 625-2024. **Caduca:** 13/05/2025

PRODUCTOS UTILIZADOS

Nombre comercial	Nº registro	Plazo seguridad	Método aplicación	Dosificación %	Consumo	Zonas	Lote
Monitorización/Revisiones							
PYAM 200 TABLETAS (Dicloro isocianurato de sodio)		No aplica	Otros	1 tableta/lt	3 uds		G-395

N/A: Esta sigla significa NO APLICA, y se verá reflejada en aquellos campos de productos o servicios que no están catalogados como biocidas o insecticidas y que por tal razón no poseen información de dosificación %, No. Registro, plazo de seguridad, método de aplicación, lote.

NOTA DE NOTIFICACIÓN DE BIOCIDAS







Recibí del Cliente
Nombre y C.C.: Ana lucero lacouture 88239785
17/12/2024 14:43

Nombre y firma del Responsable Técnico
CAROLINA GÓMEZ
C.C.: 1020804590

Nombre y firma del Técnico Aplicador
OSCAR ARMANDO RODRIGUEZ RIVERA
C.C.: 1026558203

Certificado de Servicio Nº 1071

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

Informe de seguimiento

DEFICIENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS

No se proponen medidas correctoras.

EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE

No se proponen medidas correctoras.

MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA

☐ Vigilancia / Monitorización

REVISIÓN DE DISPOSITIVOS DE CONTROL

Sede: CASA LGBTI DIANA NAVARRO

Punto de control: Tanque aéreo

Zona	Código	Producto y Consumo	Estado de conservación	Capacidad del tanque	Estado de la tapa	Estado de la valvula	Estado tubería de entrada	Estado tubería de salida
	! TA-1-1	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-2	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien
	! TA-1-3	PYAM 200 TABLETAS 1uds	Bien	1000 L	Bien	Bien	Bien	Bien

! Puntos de control con incidencias

CRITERIO INDICE DE CONSUMO Y/O CAPTURAS: NULO: 0% / BAJO: 25% / MEDIO: 50% / ALTO: 75% / TOTAL: 100%

ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA

IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS

Ubicación	Punto de control	Cantidad y especies detectadas

No se capturaron especies

IDENTIFICACIÓN DE LAS PLAGAS

Identificación de las especies detectadas: No se ha identificado ninguna especie

Certificado de Servicio Nº 1071

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

IMÁGENES DE LAS REVISIONES DE LOS PUNTOS DE CONTROL CON INCIDENCIAS

PUNTO DE CONTROL TA-1-1.







PUNTO DE CONTROL TA-1-2.





PUNTO DE CONTROL TA-1-3.





Certificado de Servicio Nº 1071

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES
Fecha de ejecución: 17 / 12 / 2024

ECOFLORA SAS
CRA 3 #120-24
11001 Bogotá · Cundinamarca
www.ecoflora.com.co
Concepto sanitario: SQ07C003934

OBSERVACIONES :

1. El plazo de seguridad de los productos aplicados es mínimo de 3 horas. Por lo que se deberá esperar este periodo de tiempo antes de la ocupación del área tratada.
2. Después de transcurrido el plazo de seguridad y antes de la utilización de las instalaciones es recomendable la correcta ventilación de las mismas.
3. Será responsabilidad del cliente avisar a todo el personal de la instalación sobre estas medidas.
4. Con su firma el Cliente confirma haber sido informado, antes del servicio, de las medidas preventivas de antes, durante y después del tratamiento.

EN CASO DE EMERGENCIA

CISPROQUIM

BOGOTÁ: Tel. +57 1 288 60 12

NACIONAL: Tel. 01 8000 91 60 12

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Empresa: ECOFLORA SAS	**Identificación de la empresa:** 830032102
Contrato ARL: 094185721	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: Toda La Empresa	**Fecha de Elaboración:** 13/02/2024
Fecha de prestación del servicio: 13/02/2024	**Persona que modificó:** CLAUDIA PATRICIA FONSECA PUENTES
Fecha de última modificación: 13/02/2024	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
	null	CLAUDIA PATRICIA FONSECA PUENTES	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

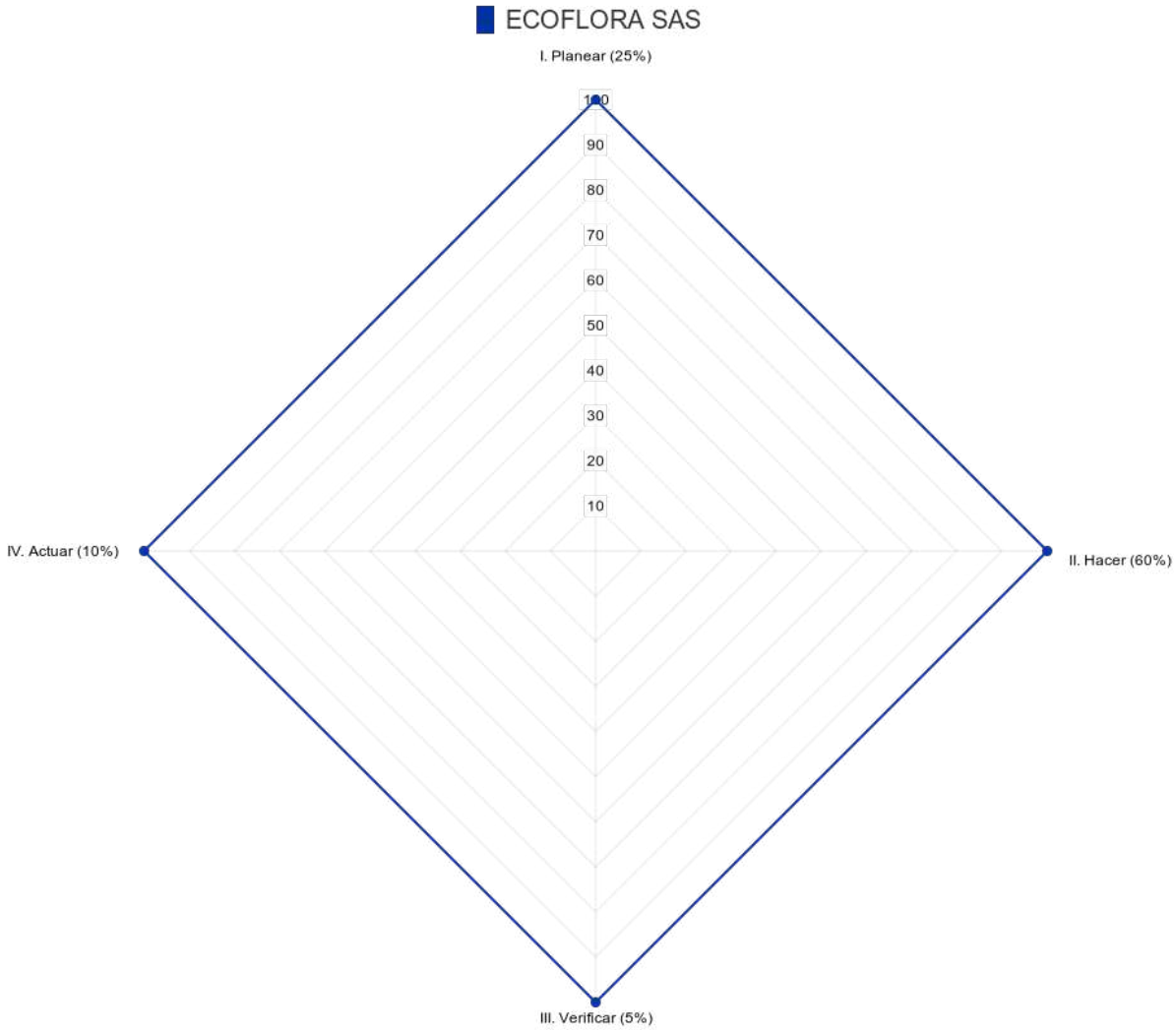
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Resumen de Resultados



13/02/2024 ECOFLORA SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2024. SURA. Todos los derechos

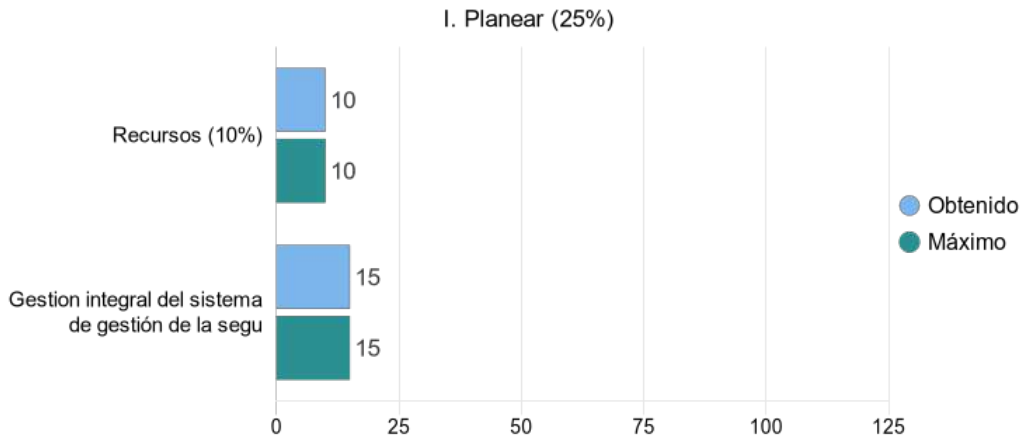
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

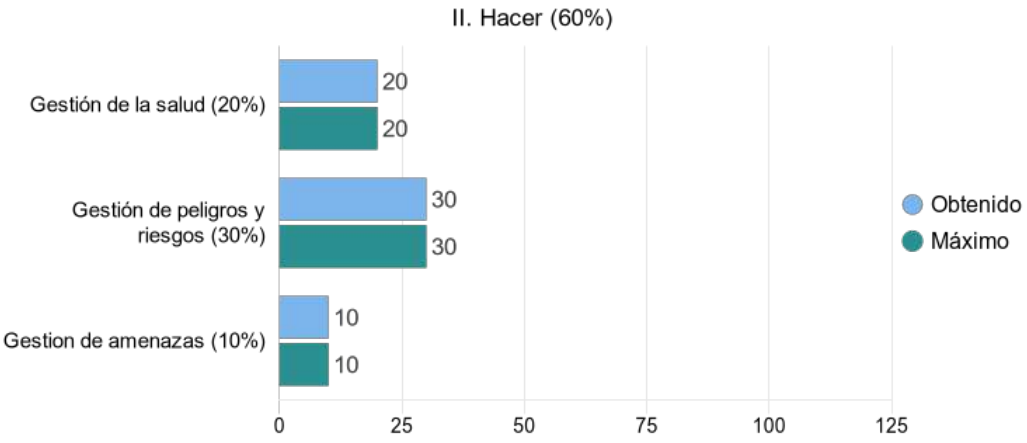
Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

ECOFLORA SAS

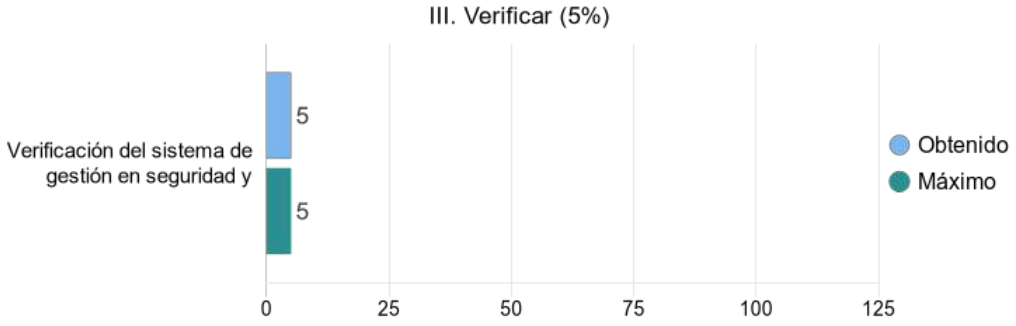


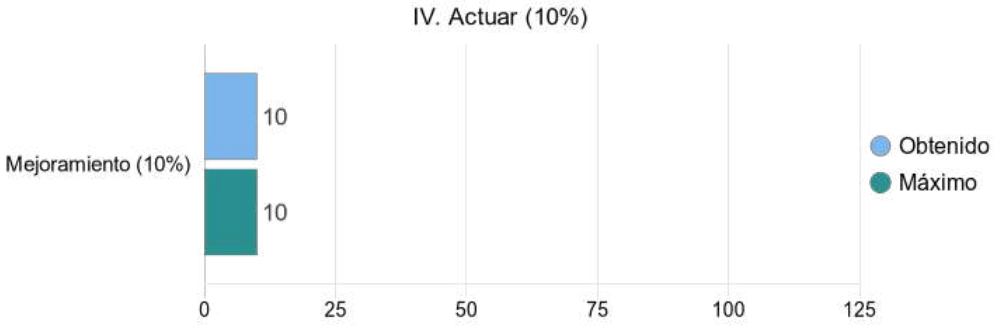


© 2024. SURA. Todos los derechos

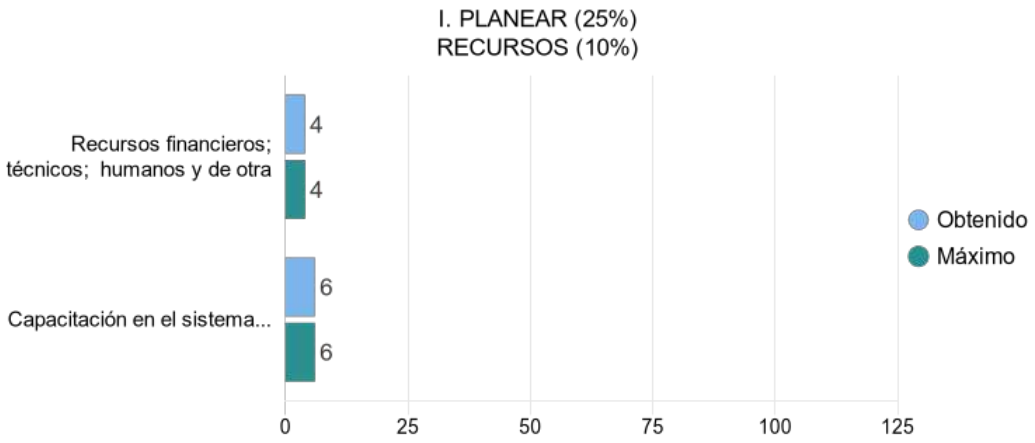
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024



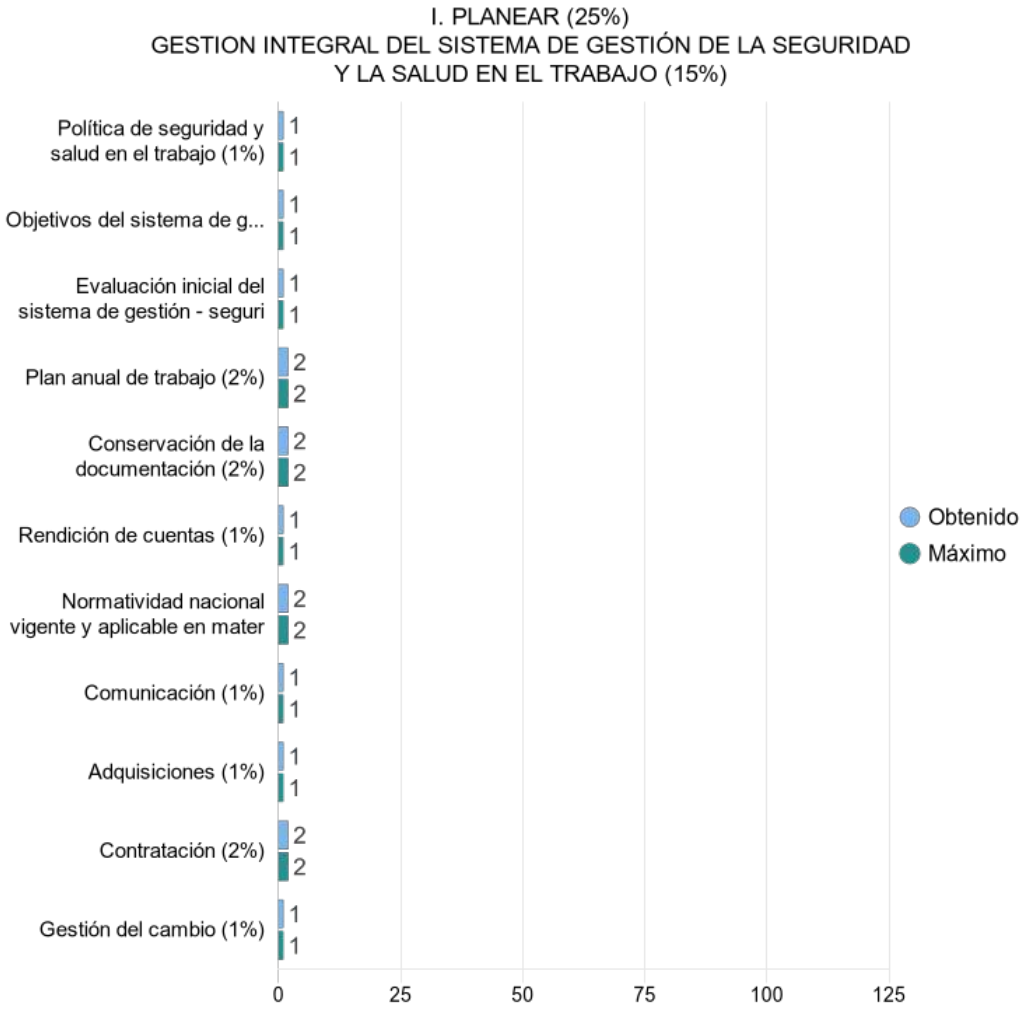


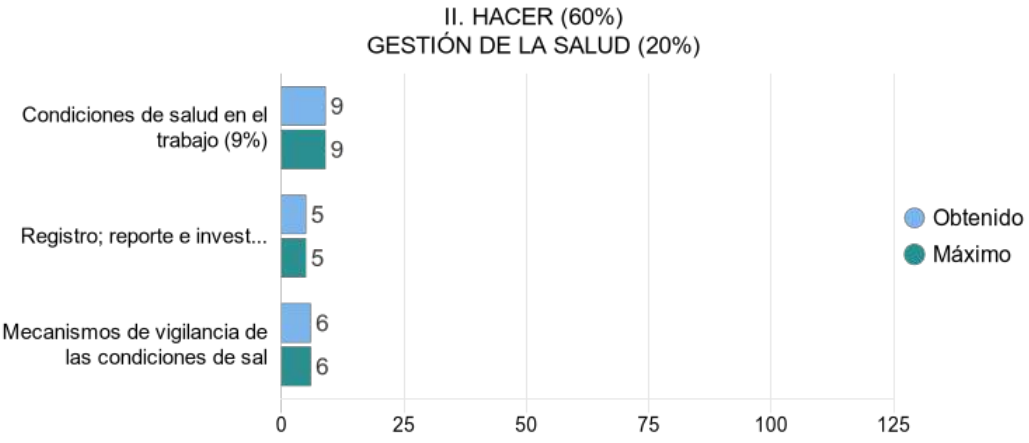
ECOFLORA SAS



© 2024. SURA. Todos los derechos

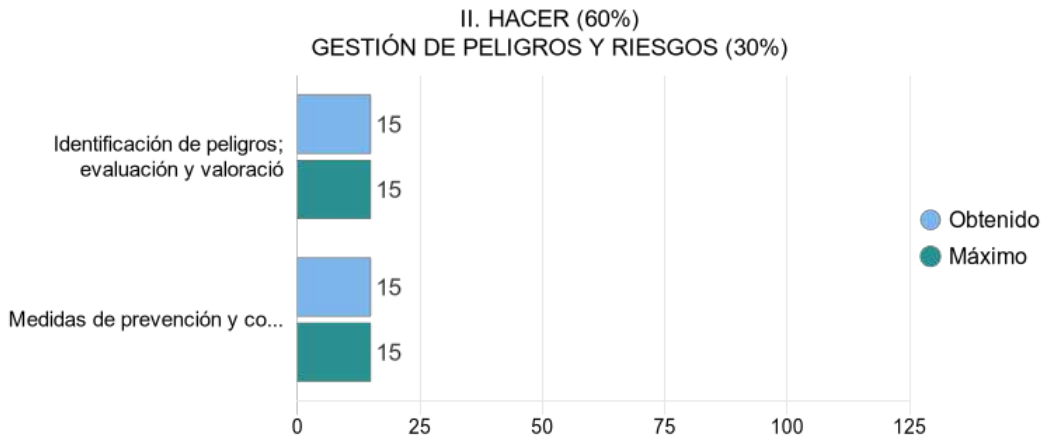
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

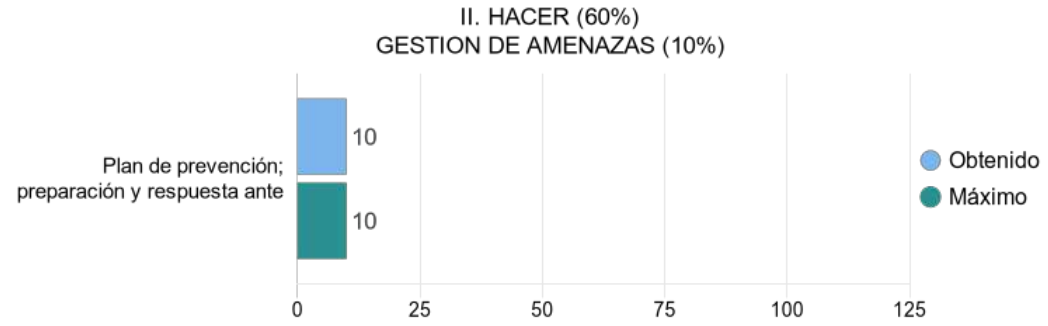


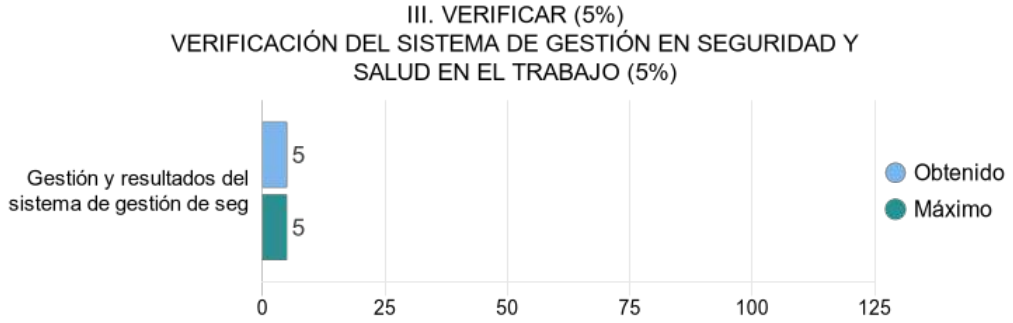


© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



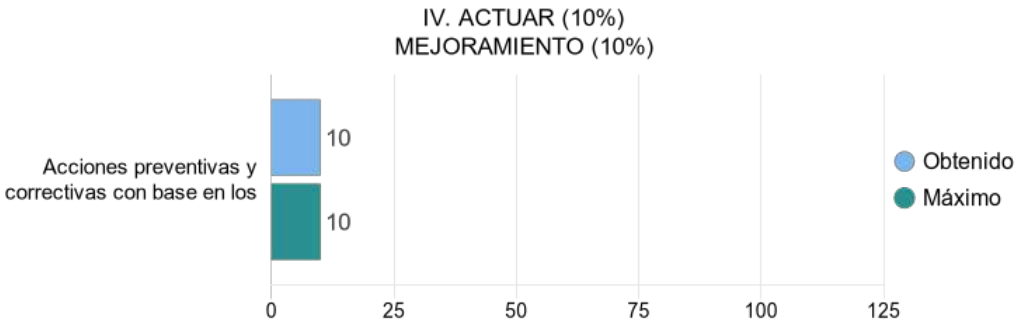




© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024



© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Recomendaciones / Observaciones ECOFLORA SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	PyP (2%)		forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST		

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 18 de octubre de 2024

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2024. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa ECOFLORA SAS con Nit 830032102 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, ECOFLORA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 13/02/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 18/10/2024.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 4078445

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 4081 de 18/08/2022

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JOSE HUMBERTO BARON TINJACA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80240829, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JOSE HUMBERTO BARON TINJACA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 80240829, como INGENIERO INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

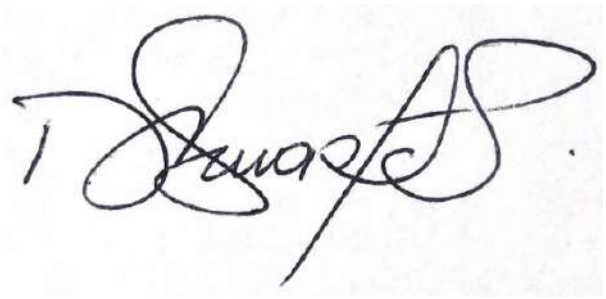
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o

adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JOSE HUMBERTO BARON TINJACA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 18/08/2022



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: oYXwv6Hhsf

Elaboró: 1026262876Y

Revisó: 51787955C

Aprobó: 41664170DSST

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**ASPECTOS LEGALES**																		
	1.1	Evaluacion inical del SST y reporte ministerio	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y humanos	P	1												1	0,0%
					E													0	
	1.2	Evaluacion del desempeño de acuerdo al de Manual de funciones en SG-SST	RECURSOS HUMANOS	Recurso humano	P				1									1	0,0%
					E													0	
	1.3	Elaboracion y seguimietno al Plan de trabajo anual y/o Cronograma de actividades SG-SST presente año	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos y tiempo	P	1			1			1			1			4	0,0%
					E													0	
	1.4	Verificacion del estado de afiliacion y aportes a la Seguridad Social del personal	RECURSO HUMANOS	Recursos tecnologicos y humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	1.5	Revisión y actualización politicas y docuemtnacion sistemas de gestion integral	RESPONSABLE SIG - SST	recursos tecnologicos	P		1											1	0,0%
					E													0	
	1.6	Rendicion de cuentas 2023 y planificación año 2024	RESPONSABLE SIG - SST TODOS LOS PROCESOS	recursos Tecnologicos, fisicos y humano	P			1										1	0,0%
					E													0	
	1.7	Reuniones Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo COPASST y revisión de su vigencia	COPASST ASISTENTE SIG-SST	humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	1.8	Reuniones Comité de convivencia laboral y revisión de su vigencia	COPASST ASSITENTE SG-SST	humano	P	1			1			1			1			4	0,0%
					E													0	
	1.9	Auditoria Interna (06/05-07/05)	RESPONSABLE SIG - SST																
	1.10	Reunion de indicadores SIG	RESPONSABLE SIG - SST	medios tecnologicos y humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	1.11	Actualización requisitos legales del Sistema Gestión Integral (Matriz)	COORDINADOR SG-SST	medios tecnologicos	P		1							1				2	0,0%
					E													0	
	1.12	Concepto Sanitario Bogota	COORDINADOR SG-SST Y LIDER FUMIGACION	Recursos financieros y humanos	P					1								1	0,0%
					E													0	
	1.13	Concepto Sanitario Cundinamarca	COORDINADOR SG-SST Y LIDER FUMIGACION	Recursos financieros y humanos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	1.14	Concepto Sanitario Casanare	COORDINADOR SG-SST Y LIDER FUMIGACION	Recursos financieros y humanos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	RECURSOS																		
	1.15	Elaboracion presupuesto 2024	GERENTE GENERAL COORDINADOR SG-SST	Presupuesto ejecutado	P		1											1	0,0%
					E													0	
	1,16	Verificación de la ejecución de presupuesto 2024	GERENTE GENERAL COORDINADOR SG-SST	medios tecnologicos y financieros	P						1						1	2	0,0%
					E													0	
	RESPONSABILIDADES																		
	1.17	Divulgacion de las responsabilidades SIG-SST se realiza en inducciones e ingreso	RECURSO HUMANO COORDINADOR SG-SST	recursos fisicos humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	1.18	Evaluación de las responsabilidades en SIG-SST	LIDERES DE AREA Y RECURSO HUMANO	recursos fisicos humano	P							1						1	0,0%
					E													0	
	OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIONSG-SST																		
	1.20	Revisión de objetivos y metas de acuerdo politicas	GERENTE GENERAL,	recursos fisicos humano	P	1												1	0,0%
					E													0	
	2.1	Seguimiento y difusión objetivos y metas personal	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	2.2	Seguimientoa matriz de riesgos y oportunidades SIG	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P			1		1		1		1		1		5	0,0%
					E													0	
	2.3	Seguimiento a las necesidades y expetativas de las partes interesadas SIG	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P								1					1	0,0%
					E													0	
	TOTAL PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL SISTEMA DE GESTIÓNSG-SST																		0%

Copia no controlada a la impresión

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
2. ADMINISTRACIÓN DEL PELIGRO	**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**																		
	2.4	Revision de la Matriz de identificación de peligros. (actualización). Para su cumplimiento	RESPONSABLE SIG - SST	recursos fisicos humano	P			1							1			2	0,0%
					E														
	CONTRATISTAS																		
	2.3	Evaluacion de contratistas SIG-SST	COMPRAS	humano	P				1									1	0,0%
					E														
	2.4	Divulgacion requerimientos contratistas SIG-SST	COMPRAS	sala de reunion, computador	P						1							1	0,0%
					E													0	
	2.5	Seguimiento evaluacion de proveedores SIG-SST	COMPRAS	Sala de reunion computador auditoria	P			1						1				2	0,0%
					E														
	DOTACION Y ENTREGA DE EPP																		
	2.6	Verificacion entrega de EPP contratistas	RESPONSABLE SIG - SST	humano	P		1			1			1			1		4	0,0%
					E													0	
	2.7	Entrega de EPP.	ASISTENTE ADMINSITRTIVA	recursos fisicos y humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	2.8	Inspeccion elementos de protección personal	ASISTENTE SG-SST	recursos financierso y humano	P	1		1		1		1		1		1		6	0,0%
					E													0	
	2. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO																		0%
3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	**ESTUDIOS DE EVALUACIÓN HIGIÉNICA Y PROGRAMAS AMBIENTALES**																		
	2.9	Verificacion necesidad de realizacion medición higiénica de Iluminacion	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos financieros y proveedor	P							1						1	100,0%
					E							1						1	
	3.1	Estructuracion Programa ambientales de acuerdo objetivos 2024	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos tecnologicos	P		1											1	0,0%
					E													0	
	3.2	Seguimiento de los programas ambientales 2024	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos tecnologicos	P			1			1			1			1	4	0,0%
					E													0	
	3. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL																		50%
4. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	**NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS**																		
	4.1	Revisar, actualizar, elaborar y divulgar procedimientos	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos tecnologicos	P			1				1				1		3	0%
					E													0	
	PREPARACION PARA EMERGENCIAS																		
	4.2	Revisar, actualizar y divulgacion Plan de Emergencias	RESPONSABLE SIG - SST	Humano	P			1										1	0,0%
					E													0	
	4.3	Verificar entrenamiento a Brigadas de Emergencia	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos financieros , humanos y tecnologicos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	4.4	Simulacros general	RESPONSABLE SIG - SST	humano y equipos	P										1			1	0,0%
					E													0	
	4,5	Simulacros ambiental	RESPONSABLE SIG - SST	humano y equipos	P											1		1	0,0%
					E													0	
	4,6	Recarga de extintores	RESPONSABLE SIG - SST	Recursos financieros y proveedor	P				1					1				2	0,0%
					E													0	
	PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL																		
	4,7	Seguimiento al PESV 2022-2024	RESPONSABLES SIG-SST ASISTENTE SIG-SST	Medios tecnologicos	P			1				1			1			3	0,0%
					E													0	
	4,8	Actualizar, y/o elaborar el PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO PESV 2023	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros y proveedores	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E													0	
	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO																		
	4.9	Revisar, actualizar, y/o elaborar el PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO SANEAMIENTO	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros y proveedores	P			1			1				1		1	4	0,0%
					E													0	
	4.10	Revisar, actualizar, y/o elaborar el PROGRAMA MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAQUINARIA Y EQUIPOS	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros y proveedores	P			1			1				1		1	4	0,0%
					E													0	
	HOJAS DE SEGURIDAD																		
	4.11	Revisar, actualizar, y/o elaborar las Hojas Técnicas de Seguridad (MSDS)	RESPONSABLE SIG - SST	Proveedores	P				1						1			2	0,0%
					E													0	
	4.12	Seguimiento programa riesgo quimico	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P						1							1	0,0%
					E													0	

Copia no controlada a la impresión

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
	INSPECCIONES																		
	4.13	Verificacion EQUIPOS DE ALTURA	ASISTENTE SIG-SST	Recuros financieros y proveedores	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	4.14	Calibracion de equispos que lo requieran	ASISTENTE SIG-SST COMPRAS	Recuros financieros y proveedores	P				1									1	0,0%
					E													0	
	4.15	Verificacion del avance del PROGRAMA DE INSPECCIONES	ASISTENTE SIG-SST	Medios tecnologicos	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E													0	
		4. SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL																	**0**
5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	**EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES**																		
	5.1	Verificacion realizacion exámenes de ingreso. (certificado aptitud laboral)	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recuros financieros y proveedores y profesiograma	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	5.2	Verificacion realizacion exámenes periodicos. (mayor un año)	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recuros financieros y proveedores y profesiograma	P							1						1	0,0%
					E													0	
	5.3	Verificacion de la notificación de exámen de egreso.	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recuros financieros y proveedores y profesiograma	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMOLOGICA																		
	5.4	Diagnostico de s diagnósticos de salud realizados.	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recurso humano y Financiero	P			1					1					2	0,0%
					E													0	
	5.5	Verificacion recomendaciones de los diagnósticos de salud realizados cuando ingrese personal	RECURSO HUMANO Y RESPONSBLE SG-SST	Recurso humano y Financiero	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	5.6	Verificacion del Avance del PVE LOM (mensual).	RESPONSABLE SIG - SST	Recuros financieros y proveedores	P						1							1	0,0%
					E													0	
	5.7	Retomar PVE para Prevencion de Riesgo Psicosocial	RESPONSABLE SIG - SST	Recuros financieros y proveedores	P			1										1	0,0%
					E													0	
	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION																		
	5.8	Pausas activas ejecucion minimo 4 veces al mes	RESPONSABLE SIG - SST Y ASISTENTE SG-SST	Recursos financieros y humano	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	5.9	Seguimiento al Programa de estilos de vida saludable	RESPONSABLE SIG - SST Y ASISTENTE SG-SST	Recursos financieros y humano	P				1				1				1	3	0,0%
					E													0	
	MANEJO DE BOTIQUINES																		
	5.10	Verificacion dotacion, revision Botiquín	ASISTENTE SIG-SST	Recursos financieros	P		1			1			1			1		4	0,0%
					E													0	
	SISTEMAS DE INFORMACION Y REGISTRO																		
	5.11	Verificacion Registro de ausentismo, morbimortalidad y primeros auxilios	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
		5. SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO																	**0%**
6. COMPETENCIAS, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN	**PROGRAMA DE INDUCCIÓN**																		
	6.1	Revision, actualizacion Programa de Inducción y capacitación (Según necesidades de capacitación).	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos humano	P	1												1	0,0%
					E													0	
	6.2	Verificacion Evaluaciones de la Induccion enSG-SST	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos y financieros	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E													0	
	MOTIVACIÓN Y DIFUSIÓN																		
	6.4	Desarrollo actividades de motivación (Programa de Incentivo)	RESPONSABLE -SST	Medios tecnologicos y financieros	P					1	1							2	0,0%
					E													0	
	CAPACITACIÓN																		
	6.5	Planificacion y aprobacion programa de capacaitacion	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P	1												1	0,0%
					E													0	
	6.6	Verificar el cumplimiento del programa de capacaitacion	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P			1			1			1			1	4	0,0%
					E													0	
		6. COMPETENCIAS, ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN																	**0%**
7. ACTIVIDADES DE BIENESTAR	7.1	Dia de la familia	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P				1								1	2	0,0%
					E													0	
	7.2	Celebracion de cumpleaños	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	7.3	Dias del la mujer y dia del hombre	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P			1										1	0,0%
					E													0	
	7.4	Dia de la madre y/o dia del trabajador	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P					1								1	0,0%
					E													0	
	7.5	Celebracion cumpleaños de la empresa	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P							1						1	0,0%
					E													0	

Copia no controlada a la impresión

VERSION 06	SISTEMA DE GESTION INTEGRAL PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADESSG-SST Y SISTEMA INTEGRADOS	ECOFLORA
FECHA VIGENCIA 24/08/2023		
ECO-PL-04		

OBJETIVO Generar la planeacion de las actividades que se deben desarrollar dentro del marco del sistema de getion en seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento del 80% según lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019

ALCANCE **Cumplimiento a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y resolucion 0312 de 2019**

FECHA DE ELABORACIÓN: ene-24 **FECHA PRÓXIMA ACTUALIZACIÓN:** ene-25

REQUISITO O ELEMENTO	ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS		2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS CUMPLIDAS	CUMPLIMIENTO ACUMULADO ACTIVIDAD
	7.6	Dias del amor y la amistad	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P									1				1	0,0%
					E													0	
	7.7	Celebracion Halloween	RESPONSABLE SIG - SST Y COPASST	Recursos financieros	P										1			1	0,0%
					E													0	
	7.8	Despedida de fin de año	COPASST Y GERENCIA	Recursos financieros	P												1	1	0,0%
					E													0	
		7. ACTIVIDADES DE BIENESTAR																	0%
8 EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		**INVESTIGACION Y ANALISIS DE INCIDENTES**																	
	8.1	Seguimiento al registro e investigación de accidentes de trabajo. Analisis tendencial. Seguimiento.	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos y financieros	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	8.2	Seguimiento al registro e investigación de casi-accidentes. Analisis tendencial. Seguimiento.	RESPONSABLE SIG - SST Y/O ASITENTE SG-SST	Medios tecnologicos y financieros	P	1			1				1				1	4	0,0%
					E													0	
		AUDITORIA INTERNA																	
	8.3	Realización seguimietno a planes de calidad proyectos	RESPONSABLE SIG - SST - AREA PROYECTO	Medios tecnologicos y financieros	P	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0,0%
					E													0	
	8.4	Realización de auditoría interna	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P				1									1	0,0%
					E													0	
	8.5	Realización de auditoría Bureau Veritas	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P						1							1	0,0%
					E														
		REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIONSG-SST																	
	8.6	Revisión gerencial	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos y financieros	P					1								1	0,0%
					E														
	8.7	Seguimiento de acciones correctivas (AC) y preventivas (AP) generadas en el sistema. PLAN DE ACCION	RESPONSABLE SIG - SST	Medios tecnologicos, humanos y financieros	P		1		1		1		1		1		1	6	0,0%
					E														
		8 EVALUACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN EN SG-SST																	0%
CUMPLIMIENTO MENSUAL		**TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR SEMANA**				23	22	30	27	23	26	25	22	23	28	21	25		6%
		TOTAL ACTIVIDADES EJECUTADAS POR SEMANA				0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		
		CUMPLIMIENTO MENSUAL %				**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**4**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		

FECHA DE SEGUIMIENTO	PRIEMER TRIMESTRE MARZO 29 DE 2024	SEGUNDO TRIMESTRE JUNIO 28 DE 2024	TERCER TRIMESTRE SEPTIEMBRE 30 DE 2024	CUARTO TRIMESTRE DICIEMBRE 30 DE 2024
ANALISIS				

MARIO CESAR GOMEZ SERNA
REPRESENTANTE LEGAL

CAROLINA GÓMEZ
PRESIDENTE COPASST

HUMBERTO BARÓN
COORDINADOR HSEQ

Copia no controlada a la impresión

ECOFLORA

MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGO

ECO-M-04
FECHA EMISION MATRIZ: 18/03/24
VERSION 10

FECHA ACTUALIZACIÓN MATRIZ: 30/08/2024

Proceso	Zona/lugar	Actividades	Tareas	Rutinario (Si o No)	Peligro		Efectos Posibles	Controles Existentes			Evaluación del riesgo							Valoración del riesgo	Criterios para establecer controles			Medidas de Intervención						
					Descripción	Clasificación		Fuente	Medio	Individuo	Nivel de deficiencia	Nivel de exposición	Nivel de probabilidad (ND X NE)	Interpretación del nivel de probabilidad	Nivel de consecuencia	Nivel de riesgo (NR) e Intervención	Interpretación del NR		No. Expuestos	Peor consecuencia	Existencia requisito legal específico asociado (SI o No)	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	Controles administrativos, señalización, advertencia	Equipos / Elementos de Protección Personal		
PROCESOS OPERATIVOS	SANEAMIENTO	Jardinero Paisajista - Coordinador HSEQ - Auxiliar Administrativo HSEQ	CASA DEL CLIENTE	DESINFECCION, DESINSECTACION, LAVADO DE TANQUES, DESRATIZACION, CONTROL DE PLAGAS	CONTROL DE INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES - CONTROL DE VIRUS, BACTERIAS Y HONGOS - MANEJO DE PLAGAS - CONTROL DE ESPECIES Y ALMACENAMIENTO DE PALOMAS - LAVADO DE TANQUES EN ESPACIOS CONFINADOS	Si	FUMIGACION (UTILIZACIÓN DE PLAGUICIDA S)	QUIMICO	IRRITACIÓN DE PIEL, IRRITACION DE OJOS	REVISAR ESTADO DE LA SUSTANCIA ANTES DE USAR	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE		SI			CAPACITACION EN MANEJO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	USO DE EPP ADECUADOS PARA FUMIGACION
						Si	USO DE LIQUIDOS (PLAGUICIDAS)	QUIMICOS	IRRITACION DE PIEL, ALERGIAS	APLICACION	MANEJO SEGURO DE LAS SUSTANCIAS A USAR	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE		SI			CAPACITACION EN MANEJO Y USO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	USO ADECUADO DE EPP
						No	EXPOSICION SOLAR DURANTE TRABAJOS EN CAMPO ABIERTO	FISICO	DISCONFOR, STRESS TERMICO, LESIONES EN PIEL	HINGUNO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI				BEBIDAS DISPONIBLES A PERSONAL DE ACUERDO A TEMPERATURAS, RECOMENDAR EL USO DE PROTECCION SOLAR ADICIONAL	USO DE CASCO
						Si	SOBRECARGA FISICA	ERGONOMICO	FATIGA MUSCULAR, LESIONES DEL SIST MUSCULO ESQUELETICO	HINGUNO	PAUSAS SALUDABLES EN LA ACTIVIDAD, CAPACITACIONES EN ERGONOMIA	2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI				IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PAUSAS SALUDABLES	N/A
						Si		ERGONOMICO	ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES COMO DOLOR LUMBAR, CERVICAL, ESPASMOS, CANSANCIO FISICO, ALTERACIONES VASCULARES, POSIBLES ALTERACIONES POR TRAUMA ACUMULATIVO.	HINGUNO	PAUSAS SALUDABLES EN LA ACTIVIDAD, CAPACITACIONES EN ERGONOMIA	6	2	12	ALTO	60	720	I	NO ACEPTABLE	4	SI				IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE PAUSAS SALUDABLES	N/A
						Si	ESPACIOS CONFINADOS	LOCATIVOS	ATRAPAMIENTOS, ASFIXIA	HINGUNO	MEDICION DE ATMOSFERAS	MANEJO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA TRABAJO EN ALTURAS POR DEBAJO DE LOS 1,50 MTS	6	3	18	ALTO	60	1080	I	NO ACEPTABLE	4	SI			VENTILACIÓN FOCALIZADA CON AIRE CONTINUO EN LA OPERACIÓN MONITOREO DE ATMOSFERAS	DISEÑAR PROCEDIMIENTO SEGURO DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD VERIFICACION DEL ESQUIPO PARA TRABAJO EN ALTURAS O ESPACIOS CONFINADOS	ADQUIRIR EQUIPO ESPECIALIZADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA LABOR
						Si	EXPOSICION A ANIMALES SILVESTRES O DOMESTICOS CONTAMINADOS	BIOLOGICO	MORDEDURAS, INFECCIONES, REACCIONES ALERGICAS	HINGUNO	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS	2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI				DISEÑO DE PROTOCOLO PARA EL MANEJO CONTROL DEL PELIGRO BIOLOGICO DE FLORA Y FAUNA	USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCA, CASCO, BOTAS
						Si	CONTAMINACIÓN DEL PERSONAL POR EMERGENCIA SANITARIA, PANDEMIA COVID-19)	BIOLOGICOS	REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS EN LA CASA DE LOS CLIENTES QUE PUEDEN PRESENTAR POSIBLE CONTAMINACION CON COVID 19	IDENTIFICAR POSIBLES RIESGOS DE CONTAGIO EN EL LA ZONAS O CLIENTES QUE VIEN	MANEJO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR EL CONTAGIO	USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y ELEMENTOS DE PROTECCION DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD	3	4	12	ALTO	60	720	I	NO ACEPTABLE	4	SI		UBICACIÓN DE TAPETE DESINFECTANTE Y SURTIDOR DE GEL ANTIBACTERIAL DE PEDAL EN OFICINA, CONTAR CON KIT DE DESINFECCIÓN EN VARICULOS PARA REALIZAR EN LA CASAS DEL CLIENTES	DESARROLLO Y SOCIALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, CONTROL DE TEMPERATURA Y REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES SEGUIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO EN CAMPO	ENTREGA DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD Y EPP DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD
						No	REALIZACION DE TRABAJOS EN ALTURAS > 1,5m CLIMS.	LOCATIVOS	CONTUSIONES, HERIDAS, TRAUMAS, POLITRAUMATISMO	HINGUNO	CINTA PARA ACOTAR Y DEMARCAR EL AREA DE TRABAJO, CONOS DE SEÑALIZACION, BOLARDOS	LINEA DE VIDA Y CINTURON DE SEGURIDAD, EPP CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO,GAFAS PROTECTOR AUDITIVO, GUANTES, BOTAS DE SEGURIDAD, OVEROL CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD, REVISION EQUIPO ANTES DE INICIAR LABOR	6	3	18	ALTO	100	1800	I	NO ACEPTABLE	1	SI			REVISION E INSPECCION DE ESCALERAS	CAPACITACION TRABAJO SEGURO, TRABAJO EN ALTURAS Y USO ADECUADO DE EPP DEMARCACIÓN DE AREA	INSPECCION DE ELEMENTOS DE PROTECCION Y UTILIZACION
						Si	ENCENDIDO DE EQUIPO	INCENDIO Y EXPLOSION	QUEMADURAS Y LESIONES DE DIFERENTES CONSIDERACION	HINGUNO	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS	2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	1	SI			MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A HERRAMIENTAS MANUALES EN TODAS SUS PARTES		USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCA, CASCO, BOTAS
						Si	MANEJO DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	SEGURIDAD	PERDIDA D EL CONOCIMIENTO O MUERTE DEL TRABAJADOR POR DEFICIENCIA DE AIRE	HINGUNO	MANEJO DE MEDICIONES DE OXIGENO EN LA ATMOSFERA	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS	4	3	12	ALTO	25	300	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	I	SI			MANEJO DE MEDIDOR DE GASES	CAPACITACION Y COMPETENCIA DEL TRABAJADOR EN ESPACIOS CONFINADOS DE ACUERDO A LA RESOLUCION	USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCA, CASCO, BOTAS
						Si	LESIONES POR ENTRO HUNDIMIENTO (SEMOS, INCENDIOS)	FENOMENOS NATURALES	CAIDAS FRACTURAS, QUEMADURAS LESIONES INTERNAS	HINGUNO	INSPECCIONES PREVIAS DE LAS CONDICIONES DEL TRABAJO	EPP, BOTAS DIELECTRICAS	6	4	24	MUY ALTO	10	240	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	2	SI				FORMAR AL PERSONAL PARA EL MANEJO ADECUADO DE LA EMERGENCIA SOCIALIZANDO LOS PON'S DE ACUERDO AL TIPO DE EMERGENCIA	USO DE ELEMENTOS D E PROTECCION PERSONAL
						Si	USO DE ESPATULAS Y HERRAMIENTAS MENORES	MECANICOS	CORTES, GOLPES	HINGUNO	HINGUNO	USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,CASCO, BOTAS	2	3	6	MEDIO	25	150	III	ACEPTABLE CON CONTROL ESPECIFICO	4	SI			INSPECCION Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO A HERRAMIENTAS MANUALES EN TODAS SUS PARTES	CAPACITACION EN USO ADECUADO DE HERRAMIENTAS, Y TRABAJO SEGURO	USO ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, GUANTES,TAPA BOCAS, PROTECTOR VISUAL CASCO, BOTAS

Version 06	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN - AÑO 2024	ECOFLORA
Fecha de emisión: 25-Ene-2022		
ECO-PR-40		

OBJETIVO

Identificar, analizar y evaluar las necesidades de capacitacion al interior de la organizacion para establecer acciones de mejora

Capacitar al personal en requerimientos puntuales de nuestros clientes o por identificaciònde requisitos legales o de necesidades puntuales de la organizaciòn del año 2024

METAS	INDICADORES
Cumplir con el 80% de las actividades programadas	porcentaje de cumplimeitno de actividades
Capacitar al personal expuesto al riesgo en un 70%	N° de Capacitaciones Ejecutadas / N° de Capacitaciones Programadas

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
FUMIGACION	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C
OSCAR RODRIGUEZ FERNANDO RODRIGUEZ	Control de plagas	Propuestas por el area																																			
	Curso de Trabajo en alturas *Según fecha certificado	HSEQ																															1				
	Espacios confinados *según fecha certificado	HSEQ																																			
	Curso Manejo Seguro de plaguicidas *Según fecha de certificado	Sena							1	1					1			1	1		1																	
	Lecciones aprendidas	HSEQ				1																															
	Refuerzo protocolos de fumigacion	HSEQ							1																												
	Ingredientes activos, presentaciones y dosificaciones	HSEQ										1																									
	emergencia																															1					
	Manejo de equipos y herramientas mecanicas	HSEQ													1						1	1															
	Manipulacion Productos Quimicos SGA	HSEQ	1																																		
	Identificación de peligros	HSEQ																																			
	Prevencion de accidentes por caidas a nivel.	HSEQ																																			
	conservacion auditiva	HSEQ																1																			
	manejo de residuos y disposicion	HSEQ	1																																		
	ergonomia (manejo de cargas e higiene postura o gimnasia laboral)	HSEQ				1																		1													
	Primeros Auxilios	HSEQ																										1									
	Manejo de residuos peligrosos																																				
	uso de herramientas manuales	HSEQ																															1				
	autocuidado	HSEQ																										1									
	Actividad de bienestar	COPASST													1																						
	Programa de motivacion	HSEQ													1																						
	Reporte y analisis de accidentalidad	HSEQ													1																						
	Lavado de tanque	HSEQ										1																									
	Manejo y control de cucarachas	HSEQ										1																									
	Orden y aseo	HSEQ										1								1																	
	Prevencion de accidentes											1								1																	
	Programa de motivacion											1																									
	Acoso laboral											1																									
	Relaciones personales											1																									
	Nuevo formato	HSEQ																																			
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		2			2			2			8			5			2			2			1			1			1			1			1			28
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			1			0			0			1			1			0			1			0			0			0			4
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			100%			0%			0%			0%			0%			0%			0%		

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	RESPONSABLE	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE		
PAISAJISMO Y AGROFORESTAL	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C
	Tipo de podas	Propuestas por el area							1									1	1																			
	Curso de alturas Trabajo en alturas * Depende de la fecha del curso	HSEQ																			1															1		
	Manipulacion Productos Quimicos SGA	HSEQ	1																																		

	Manejo de maquinaria mecanizada	HSEQ													1																										
	Lecciones aprendidas	HSEQ				1																																			
	Pausas Activas	HSEQ	1						1																																
	Emergencias	HSEQ																														1									
	Prevencion de accidentes por caidas a nivel.	HSEQ																		1																					
	Primeros Auxilios	HSEQ															1																								
	Buenas practicas parar todos los actores viales	HSEQ																		1																					
	Manejo de residuos y disposicion	HSEQ	1																																						
	Uso de herramientas manuales	HSEQ							1																														1			
	Orden y aseo limpieza y desinfección	HSEQ																		1																					
	Simulacro ambiental	HSEQ																																							
	Capacitacion orden y aseo, prevencion de accidentes																1	1																								
	Medio ambiente	HSEQ									1																														
	Accidentes Laborales	ARL									1																														
	ergonomia (manejo de cargas e higiene postura o gimnasia laboral)	HSEQ										1												1																	
	Manejo de residuos peligrosos																							1																	
	conservacion auditiva	HSEQ															1																								
	Sismo	HSEQ																						1																	
	Identificacion de peligro	HSEQ										1																													
	Manejo manual de carga	HSEQ							1	1			1																												
OPERATIVA PAISAJISMO (15)	Reporte y analisis de accidentes	HSEQ													1																										
	Reporte de motivacion	COPASST													1																										
	Acoso laboral	HSEQ							1	1					1																										
	Relaciones personales	HSEQ													1																										
	Autocuidado	HSEQ				1									1																								1			
	Identificacion de peligro y actuacion frente a los riesgos	HSEQ									1																												1		
	Manejo manual de cargas	HSEQ							1																																
	Elementos de proteccion personal	HSEQ							1	1																															
	Manejo de herramientas manuales	HSEQ							1																																
	Manejo de residuos y disposicion	HSEQ							1																																
	Actividad de bienestar	HSEQ							1																																
	Reinduccion general	HSEQ							1	1																															
	Sistema de riego	CONNECTA							1	1																															
	Estilo de vida saludable	HSEQ																		1																					
	Entrenamiento trabajo de alturas	Externo (alexander montilla)													1																										
	5 reglas de oro	CONNECTA													1																										
	Posturas inadecuada	CONNECTA													1																										
	Socializacion punto de encuentro	Connecta													1																										
	Reporte y analisis de accidentalidad	HSEQ							1																																
	Programa de motivacion	HSEQ									1																														
	Prevencion trabajos en alturas	CONNECTA															1																								

| | | |

ADMINSTRATIVA	Administracion del tiempo	HSEQ																																							
	Curso Manejo Seguro de plaguicidas	SENA																																							
	orden y aseo	HSEQ																				1																			
	Contra incendios	SURA																																						
	Manejo de residuos y disposicion	HSEQ	1																																					
	Manejo de herramienta oficinas	HSEQ															1																								
	Plan de manejo de trafico PESV	HSEQ																			1	1																			
	Autocuidado	HSEQ				1																																		
	Activida de bienestar	COPASST												1																											
	Reporte y analisis de accidentalidad	HSEQ												1																											
	Programa de motivacion	HSEQ												1																											
	Acoso laboral	HSEQ												1	1																										
	Relaciones personales	HSEQ												1																											
	Simulacro de evacuación	HSEQ																																						
	Caida a nivel y desplazamiento seguro	ARL-SURA																																						
	Sistema de riego	CONNECTA																			1																			
	Manejo de servicios virtuales	Externo(sergio mado)									1						1																								
	Programa de motivacion	HSEQ									1																													
	Entrenamiento trabajo de altura	Externo (alexander montilla)												1							1																			
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		1			1			0			0			0			0			1			0			1			0			0			0			4
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE PP	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
TODO EL PERSONAL	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
PROMOCION Y PREVENCION Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE	Alcohol, tabaco y drogas	HSEQ										1																												
	gimnasia	HSEQ																						1																
	estilo de vida saludable	HSEQ																1																						
	nutricion	HSEQ													1																									
	Simulacro de evacuación	HSEQ																												1										
	Simulacro ambiental	HSEQ																																						
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			0			1			1			1			0			1			0			1			0			0			5
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
COPASST	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
CAROLINA GOMEZ LAURA SALAZAR CAROLINA RIVERA OSCAR RODRIGUEZ	Identificación de peligros y valorción del riesgo	HSEQ																																					
	Funciones y responsabilidades	VIDEO CHAT SURA							1																											1				
	Investigación de Atel	HSEQ										1	1																											
	Habilidades para la vida y comunicación asertiva	VIDEO CHAT SURA																1																						
	Riesgo biologico temas protocolo de bioseguridad	VIDEO CHAT SURA																									1												
	Inspeccion general	Copasst							1	1																														
	Actividad bienestar	Copasst													1																									
	Inspecciones de seguridad	HSEQ																												1										
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			2			1			1			1			0			0			1			1			1			0			8
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			1			1			0			0			0			0			0			0			0			0			2
	CUBRIMIENTO		100%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
BRIGADISTAS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
Jose humberto baron LAURA SALAZAR STELLA VARGA IVAN PERTUZ	Plan de emergencia	HSEQ										1																											
	Conformaciond e brigada																							1															
	Primeros auxilios	HSEQ													1																								
	Rescate	HSEQ																			1																		
	Manejo de extintores	HSEQ																									1												
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		0			0			0			1			1			0			1			0			1			0			0			0			4
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

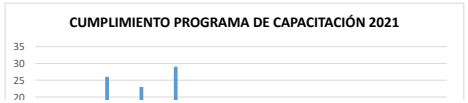
AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
CONDUCTORES Y MENSAJEROS	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
JOSE AGUILAR OSCAR RODRIGUEZ GERMAN PEÑA CARLOS EDUARDO GONZALEZ JOHN GONZALEZ GILDARDO DIMATE	POLITICAS PESV	Sura	1																																				
	Autocuidado	HSEQ				1																																	
	Manipulacion de productos quimicos SGA	HSEQ																																					
	buenas practicas para conductores de autos	Sura										1																												
	buenas practicas para conductores de motos	HSEQ																						1															
	Identificacion de peligro	HSEQ										1																												
	Manejo de resiuos y disposicion	HSEQ	1																																				
	Ergonomia (manejo de carga y relacion puesto de trabajo)	HSEQ													1																								
	Actividad bienestar	COPASST													1																								
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		1			1			0			2			2			0			0			1			0			0			0			0			7
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			

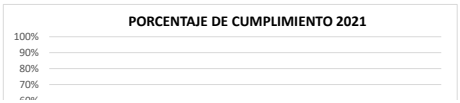
AREA	ACTIVIDAD DE CAPACITACION	FECHA	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
	ECOFLORA		P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	P	E	C	
INDUCCIONES	Fumigación	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Paisajismo	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Contratistas	HSEQ				1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Profesionales/operaciones proyectos	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Administrativa	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
	Conductores	HSEQ	1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			1			
TOTAL	TOTAL DE CAPACITACIONES		5			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			6			71
	CAPACITACIONES REALIZADAS		0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0			0
	CUBRIMIENTO		0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			90

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
TOTAL PROGRAMADAS	13	13	26	23	29	19	17	13	14	12	11	9	199
TOTAL EJECUTADAS	0	0	8	4	1	3	1	0	1	0	0	0	18
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0%	0%	31%	17%	3%	16%	6%	0%	7%	0%	0%	0%	11%
PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	10%	0%	0%	0%	0%	10%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	3%

Reprogramar
Ejecutado
Programado
No ejecutado

Reprogramar



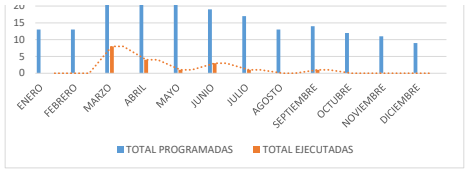


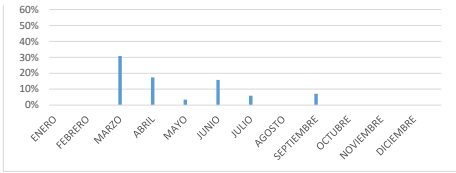
Ejecutado
Programado
No ejecutado

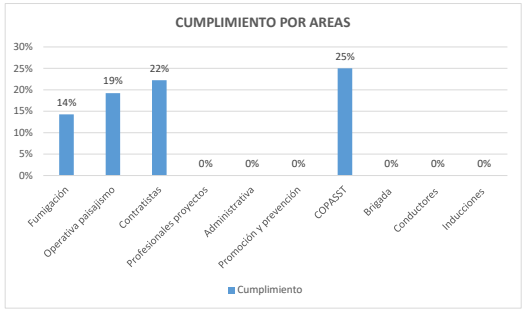
Cumplimiento	
Primer Trimestre	10%
Segundo Trimestre	12%
Tercer Trimestre	4%
Cuarto Trimestre	0%
Cumplimiento total	**7%**

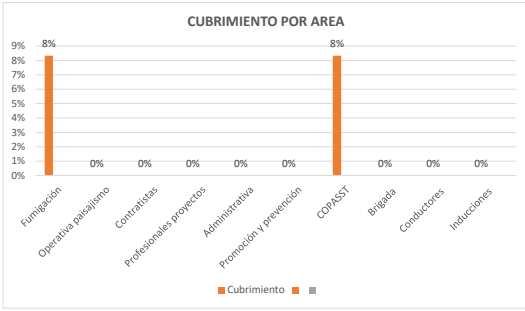
Cubrimiento	
Primer Trimestre	3%
Segundo Trimestre	3%
Tercer Trimestre	0%
Cuarto Trimestre	0%
Cubrimiento total	**2%**

	Cumplimiento	Cubrimiento
Fumigación	14%	8%
Operativa paisajismo	19%	0%
Contratistas	22%	0%
Profesionales proyectos	0%	0%
Administrativa	0%	0%
Promoción y prevención	0%	0%
COPASST	25%	8%
Brigada	0%	0%
Conductores	0%	0%
Inducciones	0%	0%
	8%	2%









2024				
ANALISIS DE TENDENCIAS E INDICADORES	**ACCION**	**Responsable**	**Fecha Propuesta**	**Fecha Cumplimiento**
Durante el primer semestre se cuenta con un cubrimiento del 32% del total de los trabajadores y con un cumplimiento del 37 % de las capcaitaciones porcentajes bajos con ser de que se r ealizan a ctividades en campo ysiempre se dan alguna capcitacion en cada visita	Revisar el programas y dar las capciataciones flatant6es parar buscar dar el cumplimieto esperadopor areas	Coordinacion HSEQ y Asistentes HSEQ		

Responsable de Sistema de Gestión	**Representante Legal**

NOTA: Se aclara que las fechas asiganadas para las capacitaciones, estan expuesta a modificaciones.